



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA

Quito, 25 de julio de 2019

Exp. No. 2019-01238

Gdoc: 2017-094999

- 2 A -

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

FECH: 25 JUL 2019 HORA: 13:20

Nº HO. 68-h. curios y org.

Recibido por: I. V. O. D. S.

Com Propiedad
① registrar inventario
② remitir copia a Ben Com
25/07/19

Señor abogado
Carlos Alomoto Rosales
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho. -

Ref. Declaratoria Bien Mostrenco

Señor Secretario General:

De conformidad con la Resolución A004, de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante Oficio No. 0000096, de 27 de mayo de 2019, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano (E), emito el siguiente informe jurídico (el «Informe»):

1. Objeto y alcance

1. Las Señoras María Hortensia Ibañez y María Agustina Chipantaxi, mediante oficio S/N ingresado en la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles el 03 de julio de 2017, solicitaron que el inmueble ubicado en la Parroquia de San Antonio de Pichincha, calle Equinoccial E4-218 y Lulumbamba de este Cantón, con número de Predio 121258 y clave catastral 15813-08-005, se regularice y sea declarado bien mostrenco.

2. Informes técnicos y legal de la Dirección Metropolitana de Catastro, Administración Zonal La Delicia, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

2. Mediante Oficio No. DMC-CE-9681, de 31 de agosto de 2017, el Ing. Juan Carlos Arboleda, Coordinador de Gestión Especial Catastral (S) de la Dirección Metropolitana de Catastro, manifestó, en lo pertinente, lo siguiente (énfasis añadido):

“[...] la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a esta Dirección, informar el titular de dominio, la razón de ingreso al catastro, se informe si el

Comisión propiedad
• Inventario
• Informar presi comi

Samuel

1069



predio en referencia corresponde a derechos y acciones, del predio No. 121258, con clave catastral No. 15813-05-005, ubicado en la parroquia de San Antonio de Pichincha.

En atención a lo requerido, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), indica que una vez revisada la documentación recibida y los archivos correspondientes, el inmueble se encuentra registrado en el catastro a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, con clave catastral 15813-08-005, predio N° 121258, área 90.00 m2, sin antecedente histórico sobre la titularidad de dominio [...]

El predio en referencia no corresponde a derechos y acciones, de acuerdo a la ficha de copropietarios [...]"

3. Mediante Oficio No. AZLD-DJ-2018-083-00001400 de 09 de abril de 2018, el Sr. Humberto Almeida de Sucre, Administrador Zonal La Delicia, manifestó lo siguiente:

"Mediante Informe Técnico Catastral No. UC-2017-008 de 30/10/2017, la Unidad de Catastros de la Administración Zonal la Delicia, emite los **datos técnicos, superficie, cabida, linderos y colindantes que constan en el catastro, respecto del predio No. 121258, clave catastral 15813-08-005**".

Mediante informe técnico contenido en el Memorando UGT-2017-196 de 15 de noviembre de 2017, la directora de Gestión de Territorio, de esta Administración Zonal, en su parte pertinente señala *"...no existe ningún proyecto planificado en el predio No. 121258, contemplado en el plan operativo 2017..."*.

Mediante memorando No. DGPD-2018-042 de 19 de febrero de 2018, la Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo, emite el informe Social No. UGP-2018-007 de 14 de febrero de 2018, realizado por la Unidad de Gestión Participativa que en su parte pertinente señala, *"...considerando el significativo lapso de tiempo que vienen residiendo en este inmueble, procedería la declaratoria de bien mostrenco, previo el cumplimiento de las exigencias legales..."*.

Por las consideraciones expuestas y sustentado en los informes técnico, catastral y social esta Administración Zonal concluye que el predio en referencia es un inmueble susceptible a ser declarado como bien mostrenco".

4. Mediante Oficio No. DMC-CE-09211, de 02 de agosto de 2018, el Ing. Erwin Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, manifestó, en lo pertinente, lo siguiente (énfasis añadido):

"[...] la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en lo referente a la petición realizada por las señoras Ibañez María Hortencia y Chipantaxi María Agustina, de declarar bien mostrenco el inmueble que están ocupando, ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha referencia predio No. 121258 y clave catastral No. 15813-08-005, solicitada a esta Dirección que de acuerdo a mesa de trabajo realizada el **09 de julio de 2018**, en la que se determinó que la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), emitirá un informe pormenorizado sobre el inmueble a declararse como bien mostrenco, razón del ingreso al catastro, ubicación, antecedentes históricos, orientación de los linderos, nombre de colindantes y si existe alguna información adicional.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que el predio No. 121258 de clave catastral 15813-08-005, se encuentra catastrado a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, con un área de 90,00 m2, sin antecedentes históricos de dominio [...]"



Actualmente el área en referencia, se encuentra registrada en el sistema catastral SIREC-Q, a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA clave catastral 15813-08-005, con un área de 90.00 m2. Sin antecedentes históricos sobre la titularidad de dominio.

Con oficio No. DMC-CE-9681, de 31 de agosto de 2017 la Dirección Metropolitana de Catastro informó que revisados los archivos correspondientes no se ha encontrado documentación que justifique la razón del ingreso al catastro del inmueble con clave catastral 15813-08-005, predio 121258 a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA”.

5. Mediante Oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-170 de 10 de septiembre de 2018, el Ab. José Luis Aucancela, Director de Gestión Documental y Archivo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, informó:

“[...] en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del referido inmueble...”

6. Mediante Oficio No. AZLD-DGT-UZGT-EP-2018-00000854 de 28 de febrero de 2019, el Sr. Humberto Almeida de Sucre, Administrador Zonal La Delicia, manifestó lo siguiente:

“[...] en atención al Oficio No. DMC-CE-013956 suscrito por el Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL se remite el plano georreferenciado en físico y digital suscrito con el Memorando N° AZLD-DGT-UTYV-2019-004 del 16/01/2019 por la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración, del cual se desprende la siguiente información:

Número de Predio: 121258
Superficie de Terreno: 87.60 m2

Linderos:

- **Norte:** 12.37 mts (Eje Av. Equinoccial)
- **Sur:** 11.11 mts (Propiedad particular)
- **Este:** 7.70 mts (Eje calle E5 Lulumbamba)
- **Oeste:** 7.23 mts (Propiedad Particula)

Observaciones

- Se verifica que existen dos construcciones de hormigón armado de una y tres plantas respectivamente.

En ese contexto, esta Administración emite **CRITERIO FAVORABLE** a fin de dar continuidad con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco según la Ordenanza Metropolitana No. 169[...].”

7. Mediante Oficio No. DMC-CE-003487, de 03 de abril de 2019, la Arq. María Belén Cueva, Coordinadora Gestión Especial Catastral (S) de la Dirección Metropolitana de Catastro, remitió la ficha técnica actualizada a la fecha, con los datos técnicos del inmueble con predio No. 121258, de clave catastral No. 15813-08-005.

8. Mediante Oficio No. DMGBI-2019-01387 de 08 de mayo de 2019, la Arq. Nancy Alvear H, Directora Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (E), en su parte pertinente, informó (énfasis añadido):



“En atención al pedido formulado por las señoras María Hortensia Ibañez y María Agustina Chipantaxi, mediante el cual solicita lo siguiente: “...fundamentándonos en la Ordenanza No. 169 aprobada desde el 4 de mayo del 2017 por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicitamos que el inmueble...” predio No. 121258 calve catastral 1581308005, catastrado a nombre de la señora Rosa Toapanta Viuda de Cayo, está ubicado en la Equinoccial E4-218 y calle Lulumbamba, Parroquia de San Antonio de Pichincha “... se regularice y sea declarado bien mostrenco [...]”.

[...] esta Dirección Metropolitana emite informe técnico favorable para que se continúe con el proceso de la declaratoria de Bien Mostrenco del predio antes mencionado, en base a los informes emitidos por la Administración Zonal “La Delicia”, Dirección Metropolitana de Catastro y Registro de la Propiedad, por lo que me permito enviar toda la documentación, a fin de que se emita el criterio legar respectivo [...]”

3. Fundamentos jurídicos

9. El art. 87, letra d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que a los concejos metropolitanos les corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.

10. El art. 415 del COOTAD determina que son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio, los que se dividen en: (i) bienes de dominio privado; y, (ii) bienes de dominio público.

11. El art. 419, letra c), del COOTAD dispone que constituyen bienes municipales de dominio privado, los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales.

12. El art. 481, inciso 5, ibídem, manifiesta que para efecto de esa norma se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.

13. La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su Título IV, establece el procedimiento de declaratoria y regularización de bienes inmuebles urbanos mostrencos.

14. El art. IV.6.170, ídem, determina que bien mostrenco son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel inmueble sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad.

15. El art. IV.6.171, ibídem, establece que la autoridad competente para declarar y regularizar un bien inmueble mostrenco es el Concejo Metropolitano de Quito, una vez cumplido el procedimiento establecido para el efecto.

4. Análisis e informe jurídico

16. Con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la declaratoria y regularización de los bienes mostrencos es competencia del Concejo



Metropolitano de conformidad con el art. 87, letra d) del COOTAD; y, art. IV.6.171 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Procuraduría Metropolitana emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, una vez efectuadas las publicaciones a las que se refiere en el art. IV.6.181, inciso 2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 121258 y clave catastral No. 15813-08-005, ubicado en la parroquia de San Antonio de Pichincha, en las calles Equinoccial E4-218 y Lulumbamba; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

17. Una vez que se expida la resolución de declaratoria de bien mostrenco por parte del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el art. IV.6.183 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Muy atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto expediente completo *(65 Fojas - Un plano y un CD)*

	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	22-07-2019	<i>[Firma]</i>
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		<i>[Firma]</i>
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

- Ejemplar 1: Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito
- Ejemplar 2: Archivo Procuraduría Metropolitana
- Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

05 067



1238-19

Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2019-01387
DM Quito, 08 de mayo de 2019
Ticket GDOC N° 2017-094999



Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

Asunto: Se solicita criterio legal para declarar bien mostrenco

De mi consideración:

En atención al pedido formulado por las señoras María Hortensia Ibañez y María Agustina Chipantaxi, mediante el cual solicita lo siguiente: "...fundamentándonos en la Ordenanza No. 169 aprobada desde el 4 de mayo del 2017 por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicitamos que el inmueble..." predio No. 121258 clave catastral 1581308005, catastrado a nombre de la señora Rosa Toapanta viuda de Cayo, está ubicado en la Equinoccial E4-218 y calle Lulumbamba, Parroquia de San Antonio de Pichincha "... se regularice y sea declarado bien mostrenco..."

Mediante oficio No. DMGBI-2017-02206 de 6 de julio de 2017, esta Dirección solicitó a la DMC remita informe técnico de acuerdo a la Ordenanza No. 169 sancionada el 18 de mayo de 2017, necesario para continuar con el trámite solicitado.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-9681 de 31 de agosto de 2017, informa que el predio No. 121258, con clave catastral No. 15813-08-005, se encuentra catastrado a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, sin antecedente histórico sobre la titularidad de dominio y no corresponde a derechos y acciones de acuerdo a la ficha adjunta.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2017-02896 de 15 de septiembre de 2017, solicitó a la Administración Zonal La Delicia que emita el informe técnico respecto a la declaratoria de Bien Mostrenco, de acuerdo a la competencia que le corresponde a su Administración determinada en la Ordenanza No. 169 de Bienes Mostrencos.

La Administración Zonal "La Delicia" con oficio No. AZLD-DJ-2018-083-1400 de 9 de abril de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que en base al informe técnico contenido en el Memorando No. UGT-2017-196 de 15 de noviembre de 2017 de la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal "La Delicia" y en memorando No. DGPD-2018-042 de 19 de febrero de 2018 de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal "La Delicia" indica dentro de su parte pertinente que: "Por las consideraciones expuestas y sustentado en los informes técnico, catastral y social esta Administración Zonal concluye que el predio en referencia es un inmueble susceptible a ser declarado bien mostrenco."

Con oficio No. DMGBI-2018-01176 de 18 de abril de 2018, esta Dirección Metropolitana envía al Registro de la Propiedad la documentación en la que constan los informes emitidos por las dependencias municipales involucradas en este proceso, a fin de que se emita el informe y el certificado de búsqueda, de hipotecas y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco de acuerdo a lo que señala la ordenanza No. 169 de 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos, de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el día martes 23 de enero de 2018, en las oficinas de la Procuraduría Metropolitana.

El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DA-077-2018-OF de 3 de mayo de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que "no puedo remitir la información dispuesta, por desconocer los nombres y apellidos de los propietarios y sus antecedentes de dominio..."

Mediante oficio No. DMGBI-2018-02344, del 6 de julio de 2018, esta Dirección Metropolitana solicitó

065
D
(64)



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

a la DMC remita el informe técnico de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el 9 de julio de 2018.

Con oficio No. DMC-CE-09211 de 2 de agosto de 2018, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que el predio No. 121258, clave catastral No.15813-08-005, área 90,00m², se encuentra registrada en el catastro a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, sin antecedentes históricos de dominio; y remite graficación, orientación y nombres de los colindantes.

Con oficio No. DMGBI-2018-02889 de 28 de agosto de 2018, esta Dirección Metropolitana solicita al Registro de la Propiedad la documentación en la que constan los informes emitidos por las dependencias municipales involucradas en este proceso, a fin de que se emita el informe y el certificado de búsqueda, de hipotecas y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco de acuerdo a lo que establece la ordenanza No. 169 de 18 de mayo de 2017.

El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-170 de 10 de septiembre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que: "En base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye el título de propiedad del referido inmueble."

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-03443 de 10 de octubre de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro remita la ficha con los datos técnicos del predio a ser declarado como bien mostrenco.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-03487 de 03 de abril de 2019, remitió a esta Dirección Metropolitana la ficha técnica del predio a ser declarado como bien mostrenco, para que se continúe con el trámite que corresponda.

Por lo expuesto, esta Dirección Metropolitana emite informe técnico favorable para que se continúe con el proceso de la declaratoria de Bien Mostrenco del predio antes mencionado, en base a los informes emitidos por la Administración Zonal "La Delicia", Dirección Metropolitana de Catastros y Registro de la Propiedad, por lo que me permito enviar toda la documentación, a fin de que se emita el criterio legal respectivo, para conocimiento y resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Arq. Nancy Alvear
**Directora Metropolitana De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ. (E)**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Gabriel Obando T.	07-05-2019	
Revisión:	Carlos Yépez	08-05-2019	
	Francisco Herrera	08-05-2019	

Adjunto: 61 fojas útiles originales

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

Preso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 09/05/2019 - 16:20:57

Estado	pendiente de recordatorio	Antigüedad	675 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec	Pendiente hasta	-133 d 21 h
Propietario	jmancheno (Juan Carlos (Subprocurador) Mancheno Ochoa)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #93

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 09/05/2019 - 16:20:39 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 5MB): OFICIO_1387-2019-DMGBI_PARA_PROCURADURIA_PDF (1.3 MBytes)

OFICIO 1387-2019-DMGBI PARA PROCURADURIA
ASUNTO PEDIDO DE CRITERIO LEGAL
ADJUNTO 61 FOJAS UTILES

066

GT

PREDIOS PARA COMPENSACIÓN DE CUENTAS ENTR

CENTRO DE SALUD	PROPIETARIO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	UBICACION	ESCRITURA U ORDENANZA DE PROPIEDAD SI / NO	AREA SECCION ESCRITURA
HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO DE CALDERON	MDMO	3679128	13514-08-018	Sierra Hermosa	SI	27260.31
COMITE DEL PUEBLO	MDMO	589913	12709-25-004	Comite del Pueblo	SI	1140
CARABUNO 2Y MATERNIDAD DE CORTA ESTANCIA	MDMO	320055	17010-08-551	Calderon	SI	2683.2
LUCHA DE LOS POBRES	MDMO	689928	31705-06-002	La Anglesia	SI	1901.75
SAN JOSE DE MORAN	MDMO	392128	13814-11-019	Calderon	SI	2057
PLAYA RICA	MDMO	182999	10808-25-012	Itapallo	NO	246.33
LULUNCOTO	MDMO	801039	20301-07-001	Chimbasalle	NO	824.21
PROMOCIÓN FAMILIAR	MDMO	30583	31005-26-029	San Bartolo	NO	522

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 11/04/2019 - 09:28:53

Table with 4 columns: Field Name, Value, Field Name, Value. Fields include Estado, Prioridad, Cola, Bloquear, Identificador del cliente, Propietario, Antigüedad, Creado, Creado por, Tiempo contabilizado, and Pendiente hasta.

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgb@quito.gob.ec
Correo: dmgb@quito.gob.ec

Artículo #91

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/04/2019 - 09:28:42 por agente
Tipo: nota-interna
TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #90

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 04/04/2019 - 14:06:57 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 3487_DMC.pdf (894.6 KBytes)
SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-3487
OFICIO INTERNO CE-551
ADJ. 1 CARPETA CON DOCUMENTACION COMPLETA Y 1 CD

Artículo #89

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/03/2019 - 15:26:56 por agente
Tipo: nota-interna
PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 551-CE,OF 03487-CE-2019,VA LA ADM LA DELICIA

Artículo #88

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/03/2019 - 17:01:19 por agente
Tipo: nota-interna
Ing. Responsable de Gestión Municipal
Favor Atender este trámite y proceder con la respectiva revisión, análisis y acciones pertinentes para el despacho del mismo.
Saludos Cordiales,
Coordinador de Proceso Catastro Especial

064

63

QUITO

ADMINISTRACIÓN : DIRECCIÓN METROPOLITANA
GENERAL : DE CATASTRO

OFICIO No. DMC-CE-003487
QUITO. DM

03 ABR 2019

CPA

Roberto Guevara T.

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**

Presente. -

De mi consideración

Con oficio No. AZLD-DGT-UZGT-EP-2018-000854, de febrero 28 de 2019, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc. N° 2017-094999, asignado el 11 de marzo de 2019, la Administración Zonal "La Delicia", a fin de continuar con el trámite de declaratoria de bien mostrenco, según la Ordenanza 169, del inmueble ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha, cuya referencia catastral es el predio No. 121258, de clave catastral No. 15813-08-005, solicita se remita la ficha con los datos técnicos de dicho inmueble.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), remite en ficha los datos técnicos del citado inmueble, para que se continúe con el trámite que corresponda.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. María Belén Cueva

COORDINADORA GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL (S)

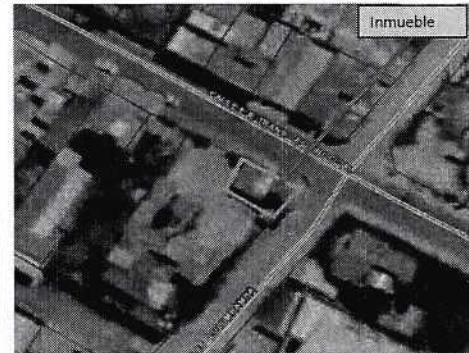
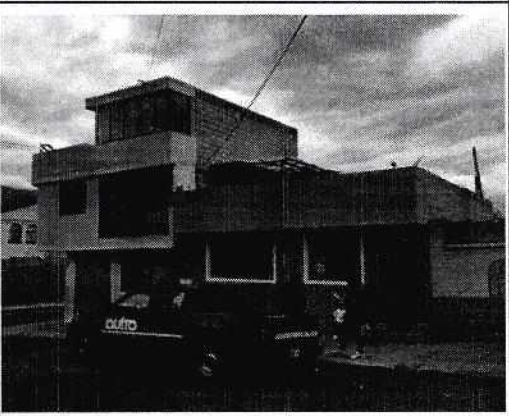
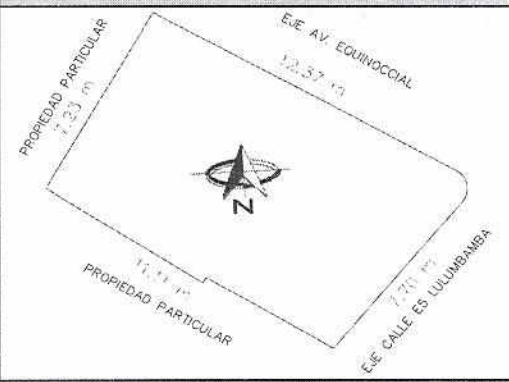

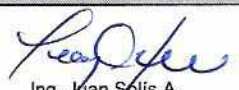
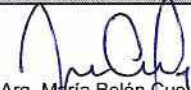
Revisado por:	Ing. Juan Solís	28/03/2019	<i>JS</i>
Elaborado por:	Ing. Silvana Pilapaña	28/03/2019	<i>SP</i>
Referencia Interna:	Of 0551-CE-2019		
Ticket Gdoc	2017-094999		

Adjunto: expediente completo 59 fojas y 1 cd



063

61

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.				3.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREA DE TERRENO:				3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
ÁREA* : 87,60 m²						
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:				3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
CLAVE CATASTRAL	:	15813-08-005				
NÚMERO PREDIAL	:	121258				
1.2.- UBICACIÓN:				3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:		
PARROQUIA:	:	San Antonio				
BARRIO/SECTOR	:	Equinoccial				
ZONA	:	La Delicia				
DIRECCIÓN	:	Eje Trans. Equinoccial E4-218				
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA*						
NORTE	:	Eje Av. Equinoccial	12,37 m.			
SUR	:	Propiedad Particular	11,11 m.			
ESTE	:	Eje Calle E5 Lulumbamba	7,70 m.			
OESTE	:	Propiedad Particular	7,23 m.			
2.- OBSERVACIONES						
<p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 551-CE-2019, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal La Delicia.</p> <p>* Área de terreno, linderos, extensión y configuración del inmueble de acuerdo a Informe Técnico Favorable remitido mediante Oficio No. AZLD-DGT-UZGT-EP-2018-00854 de febrero 28 de 2019, remitido por la Administración Zonal La Delicia.</p> <p>Según oficio No. AZLD-DJ-2018-083-001400, la Administración Zonal La Delicia, sustentado en los informes técnicos, catastral y social, concluye que el predio en referencia es un inmueble susceptible a ser declarado bien mostrenco.</p>						
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL "LA DELICIA"	EXPEDIENTE					
	OFICIO	AZLD-DGT-UZGT-EP-2018-00854	28/2/2019	INFORME TÉCNICO	551-CE-2019	28/3/2019
	GUÍA					
	TÍCKET GDOC	2017-094999				
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN		
 Ing. Silvana Pitapaña ANALISTA CATASTRAL Elaborado				 Ing. Juan Solís A. SERVIDOR MUNICIPAL Revisado		
				 Arq. María Belén Cueva COORDINADORA GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL		

Oficio N° AZLD-DGT-UZGT-EP-2018- 00000854

Ticket GDOC N° 2017-094999

DM Quito, **DESPACHADO 28 FEB 2019**

Ingeniero

Erwin Arroba Padilla

COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Asunto: Informe Técnico

De mi consideración:

En atención al Memorando N° AZLD-DGT-2019-019 del 12/02/2019, en donde solicita: (...) la declaratoria de Bien Mostrenco sobre el predio No. 121258(...) y al Oficio No. DMC-CE-013956 en donde cita textualmente: (...) En atención a lo requerido, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), previo a dar atención a los solicitado, requiere que la Unidad de Territorio de la Unidad de la Administración Zonal La Delicia, remita informe Técnico correspondiente en el cual se indique los linderos, superficie y geometría del o de las áreas de propiedad municipal a declararse bien mostrenco así como también se remita el levantamiento planimétrico en AUTOCAD 2010 en físico y digital(...)

Al respecto debo informar que, en atención al Oficio No. DMC-CE-013956 suscrito por el Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL se remite el plano georreferenciado en físico y digital suscrito con Memorando N° AZLD-DGT-UTYV-2019-004 del 16/01/2019 por la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración, del cual se desprende la siguiente información:

Número de Predio: 121258

Superficie de Terreno: 87.60 m2

Linderos:

- **Norte:** 12.37 mts (Eje Av. Equinoccial)
- **Sur:** 11.11 mts (Propiedad particular)
- **Este:** 7.70 mts. (Eje calle E5 Lulumbamba)
- **Oeste:** 7.23 mts. (Propiedad particular)

Observaciones

- Se verifica que existen dos construcciones de hormigón armado de una y tres plantas respectivamente

SSI-CE
3487-DMC

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción 01 MAR 2019	Hora: 12:55
Recibido por: KH	

Erwin Arroba Padilla
103-19
Selva Pilepacia
11-03-2019



061

EA
60

En ese contexto, esta Administración emite **CRITERIO FAVORABLE** a fin de dar continuidad con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco según la Ordenanza Metropolitana No 169. Adicionalmente solicitamos se remita las actas de asistencia y los temas tratados en la mesa de trabajo realizada el 20 de julio del 2017.



Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Adjunto: Gdoc No. 2017-094999, Memorando No. AZLD-DGT-2019-019, Memorando No AZLD-DGT-UTYV-2019-004 Planos y CD, Anexos (59 fojas útiles)

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Arq. A Riofrío	JGT	2019-02-26	
Revisado por:	Arq. G. Cruz	DGT	2019-02-26	

Ejemplar 1: Usuario
Ejemplar 2: Secretaría General AZLD
Ejemplar 3: Unidad de Gestión Territorial
Digital 4: Archivo auxiliar numérico

MEMORANDO N°. AZLD-DGT-2019-019
DMQ Quito, 12 de febrero de 2019

Para: Arq. Nancy Calapaqui
JEFA ZONAL UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTROS

De: Arq. Andrea Criollo
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Asunto: Estado de Propiedad.

En atención al trámite ingresado a esta Administración con hoja de ticket Gdoc N°. 2017-094999, en el que solicitan la "Declaratoria de Bien Mostrenco sobre el Predio N°. 121258".

Con estos breves antecedentes solicito de la manera más comedida, se remita el Informe sobre el Estado de Propiedad del predio en mención.

Particular que comunico para los fines pertinentes.




Arq. Andrea Criollo

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

* Informe Técnico

Anexo: Trámite ticket Gdoc N°. 2017-094999 (57 fojas útiles, 1 CD y 1 Plano)

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	M. Tutasig	A. DGT	2019-02-12	
Revisado por:				

Ejemplar 1: Unidad Zonal de Avalúos y Catastros
Ejemplar 2: Unidad Productora (expediente relacionado)
Ejemplar 3: (opcional) Archivo auxiliar numérico en soporte físico
(obligatorio) Archivo auxiliar numérico en digital

CC.: para conocimiento

Ejemplar 4:

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**

13 FEB 2019

060



PADA
UTYV

MEMORANDO N° AZLD-DGT-UTYV-2019-004
DM Quito, 16 de enero del 2019

PARA: Arq. Andrea Criollo
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

DE: Arq. Edison Cuaical
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

[Firma manuscrita]
18/01/19

ASUNTO: Levantamiento Topográfico.

En atención a Memorando N° AZLD-DGT-2018-255, Gdoc 2017-094999, mediante el cual solicita el levantamiento topográfico del predio N° 121258, ubicado en el Barrio el Calvario, Parroquia San Antonio de Pichincha.

Adjunto remito a usted lo solicitado en archivo físico y digital, la cual contiene la información requerida.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Arq. Edison Cuaical
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida, 2 planos formato A2 y 1 cd con la información requerida (56 fojas útiles).

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	G. Duque	UTYV	2019-01-16	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	E. Cuaical	UTYV		
Aprobado por:	E. Cuaical	UTYV		

Ejemplar 1: Dirección de Gestión del Territorio
Ejemplar 2: Unidad de Territorio y Vivienda
Digital: Archivo digital numérico: Memorando N° 004-RV-UTYV-19 - 16-01-2019

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA

[Firma manuscrita]

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gov.ec), 29/10/2018 - 17:23:52

Estado	pendiente de recordatorio	Antigüedad	483 d 2 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIAL	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gov.ec	Pendiente hasta	58 d 1 h
Propietario	halmeidad (Humberto Almeida de Sucre)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gov.ec
Correo: dmgbi@quito.gov.ec

Artículo #73

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/10/2018 - 17:23:39 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 13956_DMC.pdf (310.9 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-13956
 OFICIO INTERNO 1904-CE
 □ADJ. 52 FOJAS UTILES

① Nancy Calapaqui
 favor remitir Estado de
 Propiedad.

② Dr. Geovanny Duque
 favor realizar levantamiento
 e informe de linderos.
 entregar en fisico y digital
 según solicitud.

③ Arq. Galo Cruz
 favor emitir criterio técnico
 una vez que se tenga informes
 anteriores

Secretaría General
 de Coordinación Territorial
 y Participación Comunal

31 OCT 2018

NOMBRE: FAVS 20
 HORA: 14:30

A
 07/11/2018

053

57

06-10-2018
 11:13

Oficio No.	1858-GEC	30/08//2018
Elaborado por	Arq. Carlos Jumbo	
Nombre:	Firma-Sumilla:	

GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL. (E)
Ing. JUAN SOLÍS.

Atentamente

Esta certificación es consistentemente de carácter técnico y no tienen incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad inmueble.
En caso de incumplimiento de la normativa legal vigente, u ocultamiento y/o falsedad de los datos proporcionados, la presente **CERTIFICACION DEL ESTADO DE PROPIEDAD** se anula automáticamente, bajo exclusiva responsabilidad del poseionario, así como su posterior legalización de tierras a través de la Adjudicación respectiva.

SUJETO PASIVO:	GUACHAMIN RAMIREZ ERCILIA BEATRIZ Y HDRS.
CLAVE CATASTRAL:	1282401012
PREDIO:	5206472
AREA DE TERRENO:	1313.04 m ²
AREA DE CONTRUCCION:	22 m ²
FRENTE:	22 m
FECHA DE ESCRITURA:
FECHA DE INSCRIPCION
NOTARIA:	

Al respecto, esta dependencia informa que revisados los archivos catastrales se encuentran registrado el predio **3030220** con clasificación de suelo **RURAL** de la **PARROQUIA RURAL SAN FRANCISCO DE OYACOTO**.
consta en el plano adjunto.

En atención a la solicitud presentada en esta Dirección, que se tramita con Ticket No **2018-AZCE-C09699** mediante la cual solicita la certificación del estado de propiedad del inmueble ubicado en la parroquia **LANO CHICO** barrio / sector **JESUS DEL GRAN PODER** Agrara, del lote con una superficie **852 m²**, de acuerdo a las coordenadas planas **WGS 84 TM-QUITO, N- 9987007.89, 9987007.76, 9986984.29, 9986974.12, 9986973.93 Y E-512950.20, 512975.19, 512979.72, 512981.23, 512956.14,** sobre el cual se va a iniciar el trámite correspondiente de adjudicación de tierras rurales en la Subsecretaría de Tierras y Reforma

De mi consideración:

Presente.-

BUENO GUACHAMIN ANA LETICIA

Señor/a:

OFICIO, DMC-GEC-2018-10910
QUITO DM,

ALCALDÍA

QUITO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 395774

2018/11/14 14:42

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 0000000000
Nombre o razón social: TOAPANTA V D CAYO ROSA

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 121258
Geo clave: 170105800215005114
Clave catastral anterior: 1581308005000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1994
En derechos y acciones: NO
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 157.02 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 157.02 m²
Área de adicionales constructivos: 46.06 m²

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 13,500.00
Avalúo de construcciones: \$ 44,910.71
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 1,252.83
Avalúo total del bien inmueble: \$ 59,663.54

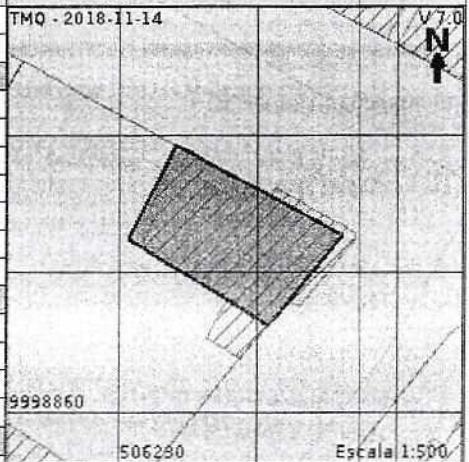
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 90.00 m²
Área gráfica: 100.88 m²
Frente total: 21.94 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 9.00 m² [SU]
Área excedente (+): 10.88 m²
Área diferencia (-): 0.00 m²
Número de lote: -
Dirección: EJE TRANS. EQUINOCCIAL - E4-218
Zona Metropolitana: LA DELICIA
Parroquia: SAN ANTONIO
Barrio/Sector: EQUINOCCIAL

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	TOAPANTA V D CAYO ROSA	0000000000	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la recibe el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título

057
56

NOTAS

de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



395774

MEMORANDO N° AZLD-DGT- UC-2018-317

DM Quito, 14 de Noviembre de 2018.

GDOC: 2017-094999

PARA: Arq. Andrea Criollo
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

DE: Tlga. Nancy Calapaqui
RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTROS

ASUNTO: Informe de datos catastrales

En atención a Memorando N° AZLD-DGT-2018-254, mediante el cual solicita se Informe los datos catastrales del Predio: 121258, Cc: 15813-08-005, previo a dar atención a la solicitud de Declaratoria de Bien Mostrenco solicitado por las señoras Maria Hortensia Ibañez y Maria Agustina Chipantaxi.

Al respecto, informo a Usted que el Predio: 121258, Cc: 15813-08-005 consta catastrado a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA sin datos de escritura y/o documentos de propiedad.

Adjunto Cedula catastral informativa con los datos del inmueble.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Tlga. Nancy Calapaqui Ch.
RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTROS
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

Elaborado por:	Ncalapaqui	UC	14/11/2018	
----------------	------------	----	------------	--

Adjunto:

CC:

Ejemplar 1: Dirección de Gestión del Territorio
Ejemplar 2: Archivo Catastro

① Martes

Acuar para dar contestación
con todos los informes

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA

21/11/18

Favorece
20-11-2018

30/2018-056

59

OFICIO No. DMC-CE-013956
QUITO, D.M.,

29 OCT 2018

Señor
Humberto Almeida de Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL "LA DELICIA"
Presente.-

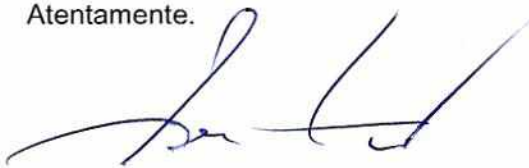
De mi consideración:

Mediante oficio DMGBI-2018-03443, de 10 de octubre de 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2017-094999, asignado el 16 de octubre de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, por existir los informe técnicos necesario de las dependencias municipales, solicita a esta Dirección enviar la ficha con los datos técnicos del predio 121258, de clave catastral No. 15813-08-005, ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha, con la finalidad de continuar con el proceso de declaración de bien mostrenco de acuerdo al pedido presentado por Ibañez María Hortencia y Chipantaxi María Agustina.

En atención a lo requerido, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), previo a dar atención a lo solicitado, requiere que la **Unidad de Territorio** de la Administración Zonal La Delicia, remita el Informe Técnico correspondiente en el cual se indiquen los linderos, superficie y geometría del o de las áreas de propiedad municipal a declararse bien mostrenco, así como también se remita el levantamiento planimétrico en AUTOCAD 2010, (en físico y digital), georreferenciado en coordenadas WGS 84 – TMQ, conforme lo establecido en la Mesa de Trabajo realizada el 20 de julio de 2017.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Solís	25/10/2018	<i>[Signature]</i>
Elaborado por:	Ing. Silvana Pilapaña	25/10/2018	<i>[Signature]</i>
Referencia Interna:	Of 1904-CE-2018		
Ticket Gdoc	2017-094999		

Adjunto: expediente completo 52 fojas.



54



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción 11 OCT 2018	Hora: 10:00
Atendido por: <i>Nancy Haro</i>	

Oficio No. DMGBI-2018-03443
DM Quito, 10 de octubre de 2018
Ticket GDOC N° 2017-094999

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
Presente.

Asunto: Se solicita ficha técnica del predio
a declararse como bien mostrenco.

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección mediante el cual las señoras IBAÑEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AGUSTINA, solicitan la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 121258, clave catastral No. 15813-08-005, ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1) La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-9681 del 31 de agosto del 2017, recibido por el funcionario para su despacho el 11 de septiembre del 2017, remite información técnica de acuerdo a lo que determina la Ordenanza No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos.
- 2) La Administración Zonal La Delicia No. AZLD-DJ-2018-083-01400 del 09 de abril de 2018, recibido por el funcionario para su despacho el 13 de abril del 2018, manifiesta que considerando significativo lapso de tiempo que viene residiendo en este inmueble, procedería la declaratoria de bien mostrenco, previo el cumplimiento de las exigencias legales.
- 3) Mediante oficio No. DMGBI-2018-02344 de 06 de julio de 2018, esta Dirección solicitó a la DMC remita el informe técnico de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el 09 de julio de 2018.
- 4) Mediante oficio No. DMC-CE-09211 de 02 de agosto de 2018, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que el predio No. 121258, clave catastral No. 15813-08-005, área 90,00m², se encuentra registrada en el catastro a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, sin antecedentes históricos de dominio; y remite graficación, orientación magnética y nombres de los colindantes.
- 5) Mediante oficio No. DMGBI-2018-02889 de 28 de agosto de 2018, esta Dirección Metropolitana, solicitó al Registro de la Propiedad que emita el informe y el certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

054
53



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- 6) Mediante oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-170 de 10 de septiembre de 2018, el Registro de la Propiedad informa que: "...en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del referido inmueble".

En vista de lo cual, y al existir los informes técnicos necesarios de las dependencias municipales, se requiere que su Dirección Metropolitana se sirva enviar la ficha con los datos técnicos del predio en referencia para continuar con el proceso de declaración de bien mostrenco de acuerdo al pedido presentado por las recurrentes.

Atentamente,

CPA. Roberto Cueva T.
**Director Metropolitano De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	09/10/2018	<i>f</i>

Adjunto: 51 fojas con carácter devolutivo

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

Contador Público Autorizado Roberto Guevara T.
Director Metropolitano De Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ
Quito.-

ASUNTO: Contestación

De mi consideración:

En atención a su Oficio N° DMGBI-2018-02889, de 28 de agosto de 2018, debidamente signados por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, el CPA Roberto Guevara T., en el cual se señala que: "...las señoras IBAÑEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AUGUSTA, solicitan la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 121258, clave catastral Nro. 15813-08-005, ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha", se manifiesta lo siguiente:

La información registral que proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos entregados a esta entidad mediante acta de 1 de julio de 2011, misma que se encuentra organizada en función de la parroquia donde se ubica el inmueble, nombre del propietario, forma de adquisición y fecha de inscripción; por lo que para encontrar el asiento registral del título de dominio de un inmueble se requiere necesariamente el nombre del actual propietario y la fecha de inscripción del título de dominio; por otro lado, en la información registral que mantenemos no consta el número de predio, ni su clave catastral.

El literal e) del Art. 11, de la Ley de Registro; dispone una de las atribuciones del Registrador: Conferir certificados y copias con arreglo a la ley;

En lo referente a índices e información, en sus artículos 23 y 24 prescribe lo siguiente:

"Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar"

"Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción".

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito informa que: En base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del referido inmueble.

Sin perjuicio de lo mencionado con anterioridad, adjunto a este documento sírvase encontrar lo siguiente:

(Captura tomada del Índice General del RPDMQ)

CEDULA/RUC	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PARROQUIA	CONTRATO	FECHA	REPERTORIO	INSCRIPCION	CUANTIA	TIPO COMPARECIENTE	COMPARECIENTE ACTOR
0	ROSA HEREDEROS DE	TCAPANTA		SAN ANTONIO DE PICHINCHA	DEMANDAS	11/10/2004	58425	735	0	DEMANDADO	MARIA AGUSTINA CHIRANTAZO ACTOR

Información que notifico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ab. Jose Luis Aucancela
DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLES	SIGLAS UNIDADES	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	DEEF	DAGA	2018-09-10	
Aprobado por:	JGodoy	DAGA	2018-09-10	

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Fernando Rommel Polo Elmir (fernando.polo@quito.gob.ec), 26/09/2018 - 11:06:52

Estado	pendiente de recordatorio	Antigüedad	449 d 20 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec	Pendiente hasta	91 d 7 h
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #64

De: "Fernando Rommel Polo Elmir" <fernando.polo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/09/2018 - 15:51:07 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_Nº RPDMQ-DGDA-2018-170.pdf (279.4 KBytes)

Se da contesatción con Oficio Nº RPDMQ-DGDA-2018-170

Artículo #63

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/09/2018 - 15:24:23 por agente
Tipo: nota-interna

Para conocimiento, atención y trámite

Artículo #62

De: "María Teresa Flores Gonzalez" <maria.flores@quito.gob.ec>
Para: Jose Luis Aucancela Perez <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 30/08/2018 - 12:04:04 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 3063A.pdf (1.5 MBytes)

INGRESA DOCUMENTACION DEL TRAMITE -ARCHIVO PESADO FAVOR PEDIR DOCUMENTACION A ISABEL REVELO MUCHAS GRACIAS

Artículo #61

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/08/2018 - 14:45:48 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2889-2018-DMGBI.PDF (909.5 KBytes)

OFICIO 2889-2018-DMGBI PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ASUNTO INFORME DE TITULARIDAD Y CERTIFICADOS PREDIO 121258 ADJUNTO 46 FOJAS DEVOLUTIVAS

Artículo #60

052



De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/08/2018 - 14:44:29 por agente
Tipo: nota-interna

PARA EL DESPACHO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD OFICIO 2889-2018-DMGBI

Artículo #59

De: "Carlos Andres Yopez Diaz" <carlos.yopez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/08/2018 - 13:27:36 por agente
Tipo: nota-interna

Despacho oficio No. DMGBI-2018-02889 de 28 de agosto de 2018 para Registro de la Propiedad.

Artículo #58

De: "Jorge Washington Aguirre Meneses" <jorge.aguirre@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/08/2018 - 13:28:46 por agente
Tipo: nota-interna

reenvío trámite para su proceso, disposición nueva competencia

Artículo #57

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 09/08/2018 - 11:02:02 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #56

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 02/08/2018 - 14:26:13 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 9211_DMC.pdf (865.4 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-9211
OFICIO INTERNO 1417-CE
ADJUNTO 43 FOJAS UTILES

Artículo #55

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 01/08/2018 - 14:27:58 por agente
Tipo: nota-interna

PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 1417-CE,OF 09211-DMC-CE-2018,VA A LA DMGBI

Artículo #54

De: "Gladys Silvana Pilapana Juina" <gladys.pilapana@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 01/08/2018 - 10:31:20 por agente
Tipo: nota-interna

SE REMITE PARA SU REVISIÓN Y SUMILLA
TRÁMITE ATENDIDO MEDIANTE
REFERENCIA INTERNA: 1417-CE-2018
OFICIO: DMC-CE-9211

Artículo #53

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Acta de Inscripción

DEMANDA

No. de Inscripción: 735
 Nro. de trámite: AA-0054732
 Nro. de Repertorio: 58525
 Parroquia: SAN ANTONIO DE
 PICHINCHA

Tomo: 135

Fecha: 11/10/2004 03:54:34 AM

En Quito, a ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO, a las TRES horas, y CINCUENTA Y CUATRO minutos, se me presentó el auto de TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, dictado por el señor Juez VIGÉSIMO TERCERO de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio ORDINARIO, número 563-2004, cuya copia fotostática se adjunta en tres fojas, que sigue MARÍA HORTENSIA IBÁÑEZ y MARÍA AGUSTINA CHIPANTAXI, en contra de Presuntos Herederos o sucesores en el derecho de ROSA TOAPANTA VIUDA DE CAYO, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO del TERRENO ubicado en la Parroquia de SAN ANTONIO DE PICHINCHA, calle Equinoccial y Lulumbamba, con una superficie aproximada de 88,54 metros cuadrados, catastrado a nombre de la señora Rosa Toapanta viuda de Cayo, abuela paterna de



50

las actoras. Los linderos del lote de terreno son los siguientes: Por el Norte: en una longitud de once punto cuarenta y un centímetros y por el Noreste, en una longitud de siete punto veintitrés centímetros, terreno de propiedad del señor Gerardo Paredes, por el Sureste: en una longitud de doce punto treinta y cuatro centímetros, la avenida Equinoccial y por el Sureste, en una longitud de siete punto setenta y ocho centímetros, la calle Lulumbamba. La posesión del inmueble corresponde a cada una de las actoras de la siguiente manera: María Agustina Chipantaxi, tiene la posesión de la parte denominada lote No. 1, que tiene una superficie aproximada de 43,21 metros cuadrados; donde ha construido su casa de habitación de dos pisos. María Hortensia Ibañez, tiene la posesión de la parte denominada lote No. 2, que tiene una superficie aproximada de 45,33 metros cuadrados, donde ha construido su casa, de una sola planta y loza.- EL REGISTRADOR. *[Firma]*



ESPACIO EN BLANCO

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Fernando Rommel Polo Elmir (fernando.polo@quito.gob.ec), 12/09/2018 - 15:51:30

Estado	pendiente de recordatorio	Antigüedad	436 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec	Pendiente hasta	105 d 3 h
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #64

De: "Fernando Rommel Polo Elmir" <fernando.polo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/09/2018 - 15:51:07 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_Nº_RPDMQ-DGDA-2018-170.pdf (279.4 KBytes)

Se da contesatción con Oficio N° RPDMQ-DGDA-2018-170

Artículo #63

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/09/2018 - 15:24:23 por agente
Tipo: nota-interna

Para conocimiento, atención y trámite

Artículo #62

De: "Maria Teresa Flores Gonzalez" <maria.flores@quito.gob.ec>
Para: Jose Luis Aucancela Perez <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 30/08/2018 - 12:04:04 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 3063A.pdf (1.5 MBytes)

INGRESA DOCUMENTACION DEL TRAMITE -ARCHIVO PESADO FAVOR PEDIR DOCUMENTACION A ISABEL REVELO MUCHAS GRACIAS

Artículo #61

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/08/2018 - 14:45:48 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2889-2018-DMGBI.PDF (909.5 KBytes)

OFICIO 2889-2018-DMGBI PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ASUNTO INFORME DE TITULARIDAD Y CERTIFICADOS PREDIO 121258
 ADJUNTO 46 FOJAS DEVOLUTIVAS

Artículo #60

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/08/2018 - 14:44:29 por agente
Tipo: nota-interna

PARA EL DESPACHO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD OFICIO 2889-2018-DMGBI

Artículo #59

De: "Carlos Andres Yopez Diaz" <carlos.yopez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/08/2018 - 13:27:36 por agente
Tipo: nota-interna

Despacho oficio No. DMGBI-2018-02889 de 28 de agosto de 2018 para Registro de La Propiedad.

Artículo #58

De: "Jorge Washington Aguirre Meneses" <jorge.aguirre@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/08/2018 - 13:28:46 por agente
Tipo: nota-interna

reenvío trámite para su proceso, disposición nueva competencia

Artículo #57

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 09/08/2018 - 11:02:02 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #56

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 02/08/2018 - 14:26:13 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 9211_DMC.pdf (865.4 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-9211
OFICIO INTERNO 1417-CE
ADJUNTO 43 FOJAS UTILES

Artículo #55

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 01/08/2018 - 14:27:58 por agente
Tipo: nota-interna

PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 1417-CE,OF
09211-DMC-CE-2018,VA A LA DMGBI

Artículo #54

De: "Gladys Silvana Pilapana Juina" <gladys.pilapana@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 01/08/2018 - 10:31:20 por agente
Tipo: nota-interna

SE REMITE PARA SU REVISIÓN Y SUMILLA
TRÁMITE ATENDIDO MEDIANTE
REFERENCIA INTERNA: 1417-CE-2018
OFICIO: DMC-CE-9211

Artículo #53

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>

487

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 28/08/2018 - 14:45:56

Estado	pendiente de recordatorio	Antigüedad	421 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	REGISTRO PROPIEDAD	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec	Pendiente hasta	120 d 4 h
Propietario	jlaucancela (Jose Luis Aucancela Perez)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec



Artículo #61

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/08/2018 - 14:45:48 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2889-2018-DMGBI.PDF (909.5 KBytes)

OFICIO 2889-2018-DMGBI PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 ASUNTO INFORME DE TITULARIDAD Y CERTIFICADOS PREDIO 121258
 ADJUNTO 46 FOJAS DEVOLUTIVAS

48



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-02889
DM Quito, 28 de agosto de 2018
Ticket GDOC N° 2017-094999

Doctor
Fernando Polo Elmir
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DMQ
Presente.

Asunto: Se solicita informe de titularidad, certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes del predio No.121258.

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección mediante el cual las señoras IBÁÑEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AGUSTINA, solicitan la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 121258, clave catastral No. 15813-08-005, ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1) La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-9681 del 31 de agosto del 2017, recibido por el funcionario para su despacho el 11 de septiembre del 2017, remite información técnica de acuerdo a lo que determina la Ordenanza No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos.
- 2) La Administración Zonal La Delicia No. AZLD-DJ-2018-083-01400 del 09 de abril de 2018, recibido por el funcionario para su despacho el 13 de abril del 2018, manifiesta que considerando significativo lapso de tiempo que viene residiendo en este inmueble, procedería la declaratoria de bien mostrenco, previo el cumplimiento de las exigencias legales.
- 3) Mediante oficio No. DMGBI-2018-02344 de 06 de julio de 2018, esta Dirección solicitó a la DMC remita el informe técnico de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el 09 de julio de 2018.
- 4) Mediante oficio No. DMC-CE-09211 de 02 de agosto de 2018, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que el predio No. 121258, clave catastral No. 15813-08-005, área 90,00m², se encuentra registrada en el catastro a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, sin antecedentes históricos de dominio; y remite graficación, orientación magnética y nombres de los colindantes.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

En vista de lo cual; y de acuerdo al informe emitido por la DMC, me permito enviar la documentación en la que consta los informes emitidos por las dependencias municipales involucradas en este proceso, a fin de que se emita el informe y el certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara T.
**Director Metropolitano De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ-**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	21/08/2018	

Adjunto: 46 fojas con carácter devolutivo

Ejemplar 1: Registro de la Propiedad
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

qhsy
QUITO
 Dirección 07 AGO 2018
 Metropolitana de *Jessica*
 Gestión de Bienes Inmuebles

OFICIO No. DMC-CE-09211
 Quito D.M.,

02 AGO 2018

CPA

Roberto Guevara

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
 DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**

Presente.

Señor Director:

Con oficio N° DMGBI-2018-02344, de 06 de julio de 2018, ingresado con ticket Gdoc N. 2017-094999 y SGD 2018-AZCE-C08964, asignado el 13 de julio de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en lo referente a la petición realizada por las señoras Ibañez María Hortencia y Chipantaxi María Agustina, de declarar bien mostrenco el inmueble que están ocupando, ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha referencia predio No. 121258 y clave catastral No. 15813-08-005, solicita a esta Dirección que de acuerdo a mesa de trabajo realizada el **09 de julio de 2018**, en la que se determinó que la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), emitirá un informe pomenorizado sobre el inmueble a declararse bien mostrenco, razón del ingreso al catastro, ubicación, antecedentes históricos, orientación de los linderos, nombres de colindantes y si existe alguna información adicional.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que el predio No. 121258 de clave catastral 15813-08-005, se encuentra catastrado a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, con un área de 90,00 m², sin antecedentes históricos de dominio conforme se visualiza en el sistema Rehosting.

CONTROL CATASTRAL		C I M A		01/08/201	
ATENCIÓN AL PÚBLICO		FICHA CATASTRAL		CIE130L	
121258					
1581308005	05	NATURAL			
00000000000000	TOAPANTA V D CAYO ROSA			PARROQUIA	
	EQUINOCCIAL	SAN ANTONIO			
75000	SIN NOMBRE	AIVA:		508	35 25,0
75017	SIN NOMBRE				
		Mov.:		04/02/201	
		Reb/Exon:		NINGUNA	
		Oficio:		98408	
bach Frente:	20,10	Mts	A	Actual	Anterior
		90,00	54,00	4.860,00	1.404,00
Res.:	SIRECQ	Constru:	168,20 172,00	28.931,73	1.404,00
		Comunal:			
		T.Comun:			
		A.Abier:	0,00	0,00	
		Mejoras:			
FactorT:				0,00	
FactorV:	0,000250			33.791,73	
		Patrimonio:	33.791,73	33.791,7	
RESPONSE: NORMAL		RECLAMO		CORRECCION	
PF 1 HELP 2 PRV 3 END		5 IMP 6 UNI 7 UCO 8 MPH 9 DEU 10 SIM 11 RCL 12 LOG			

047

46

Actualmente el área en referencia, se encuentra registrada en el sistema catastral SIREC-Q, a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, clave catastral 15813-08-005, con un área de 90.00 m², sin antecedentes históricos sobre la titularidad de dominio.

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		TOAPANTA V D CAYO ROSA	
Documentos de identidad N°		0000000000	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1581308005	
Número Predio		121258	
Ubicación	Parroquia:	SAN ANTONIO DE PICHINCHA	
	Dirección:	EJE TRANS. EQUINOCCIAL E4-216	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		90.00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		157.02	m ²
Área de Construcción Cerrada		157.02	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		21.94	m
Local Principal	Año de construcción	1994	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		13,500.00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		44,910.71	
Avalúo de adicionales constructivos		1,252.83	
Avalúo total del bien inmueble		59,663.54	

De lo expuesto anteriormente a continuación se indica la orientación de los linderos que actualmente constan en el sistema catastral y los colindantes más cercanos al área solicitada, ubicado en el sector San Antonio de Pichincha.



540

Con oficio No. DMC-CE-9681, de 31 de agosto de 2017 la Dirección Metropolitana de Catastro informó que revisados los archivos correspondientes no se ha encontrado documentación que justifique la razón del ingreso al catastro del inmueble con clave catastral 15813-08-005, predio 121258 a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Solís	01/08/2018	
Elaborado por:	Ing. Silvana Pilapaña	01/08/2018	<i>ESP</i>
Referencia Interna:	1417-CE-2018		
Ticket Gdoc	2017-094999		
Ticket SGD	2018-AZCE-C08964		

Ads 43 Fojas.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción	Hora:
11 JUL 2018	
Efectuado por:	

Oficio N° DMGBI-2018-02344
DM Quito, 06 de julio del 2018
Ticket GDOC N° 2017-094999

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO (E)
Presente.-

Asunto: informe y ficha técnica

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección mediante el cual las señoras **IBÁÑEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AGUSTINA**, solicitan la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que están ocupando, ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha referencia predio 121258 y clave catastral 15813-08-005.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-9681 del 31 de agosto del 2017, recibido por el funcionario para su despacho el 11 de septiembre del 2017, remite la información técnica de acuerdo con lo que determina la Ordenanza 0169 sancionada el 18 de mayo del 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y regularización de Bienes Inmuebles Urbanos.

La Administración Zonal La Delicia N° AZLD-DJ-2018-083-00001400 del 09 de abril del 2018, recibido por el funcionario para su despacho el 13 de abril del 2018, manifiesta que considerando el significativo lapso de tiempo que viene residiendo en este inmueble, procedería la declaratoria de bien mostrenco, previo el cumplimiento de las exigencias legales.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-01176 del 18 de abril del 2018, solicitó al Registro de la Propiedad emita el informe y el certificado de búsqueda y de hipotecas y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana N° 0169 de 18 de mayo del 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos, de acuerdo la mesa de trabajo realizada el día martes 23 de enero del 2018, en las oficinas de la Procuraduría Metropolitana, a la cual asistieron los delegados de la Dirección Metropolitana de Catastro, de la Procuraduría Metropolitana y del Registros de la Propiedad.

El Registro de la Propiedad con oficio N° RPDMQ-DA-077-2018-OF del 03 de mayo del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 30 de mayo del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 01 de junio del 2018, manifiesta que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, tiene organizado su archivo por nombres y apellidos de los propietarios de los inmuebles y adicionalmente por fechas de ingreso de los títulos o documentos que requieren su inscripción, no por sectores, números prediales, claves catastrales, ubicación y dirección de los bienes raíces, por lo cual no remite la información dispuesta.

045

44



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Una vez que los interesados también han presentado copias de los certificados otorgados por el Registro de la Propiedad, me permito enviar toda la documentación, a fin de que se remita **la ficha con los datos técnicos para continuar con el proceso de bien mostrenco del referido predio**, requisito indispensable para enviar a la Procuraduría Metropolitana para que emita el informe legal a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para su conocimiento y resolución.

Además, es pertinente informar que el Registro de la Propiedad convocó a una reunión de trabajo para el día lunes 09 de julio del 2018, a la cual asistieron los delegados de la Procuraduría Metropolitana, Registro de la Propiedad, sin contar con la presencia del delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, en la cual se concluyó sobre el procedimiento y la información que la DMC debe enviar para continuar con el proceso de Bienes Mostrencos, información necesaria e indispensable para solicitar al Registro de la Propiedad emita su informe de acuerdo a lo que establece la Ordenanza 169.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación interesado y oficio N° RPDMQ-DA-077-2018 (43 fojas útiles, originales, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-07-02	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: expediente original completo para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

*Ejemplo
Notas
& seguir
proceder*

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 01/06/2018 - 14:52:36

Estado	pendiente de recordatorio	Antigüedad	333 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec	Pendiente hasta	208 d 4 h
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #49

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 01/06/2018 - 14:51:58 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #48

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Para: Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 30/05/2018 - 12:12:09 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_077-2018_REGISTRO_D_L_PROPIEDAD_GDOC_2017-094999.PDF (37.8 KBytes)

OFICIO 077-2018 REGISTRO D L PROPIEDAD GDOC 2017-094999
 ADJUNTAN 37 FOJAS UTILES ORIGINALES

Artículo #47

De: "Lia Paulina Molina Coro" <lia.molina@quito.gob.ec>
Para: Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 30/05/2018 - 10:26:07 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): GDOC-2017-094999.pdf (113.9 KBytes)

SE INGRESA NUEVAMENTE OFICIO DE CONTESTACION POR PARTE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SE CORRIGE EL NUMERO DE OFICIO A SER CONSTESTADO

Artículo #46

De: "Jose Luis Aucancela Perez" <jose.aucancela@quito.gob.ec>
Asunto: Tramite Pertinente.
Creado: 28/05/2018 - 09:55:47 por agente
Tipo: nota-interna

Para su conocimiento y tramite pertinente.

Artículo #45

*A-VI-2018
15-30
43*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Bienes Raíces

Digitally signed by ROBERT FELIPE
DÍAZ ULLAGUARI
Date: 2018.05.07 11:19:18 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 142817
Número de Petición: 151965
Fecha de Petición: 4 de Mayo de 2018 a las 13:26
Número de Certificado: 170560
Fecha emisión: 7 de Mayo de 2018 a las 11:18

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución No RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

Revisado a nombre: ROSA TOAPANTA CAYO Con CEDULA No. (NO SE HACE CONSTAR).

NO FIGURAN COMO PROPIETARIOS (A) A TITULO PERSONAL DE BIENES INMUEBLES EN ESTE CANTÓN.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: SGFJ

Revisión: SGFJ

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



42

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICACION DE BUSQUEDA

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.06.07 13:09:18 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 180394
Número de Petición: 192308
Fecha de Petición: 7 de Junio de 2018 a las 08:24
Número de Certificado: 217640
Fecha emisión: 7 de Junio de 2018 a las 13:08

El infrascrito Director de Gestión Documental y Archivo en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, una vez revisados los índices de los Registros y bases de datos desde el año 80 hasta la presente fecha la misma que fue entregada mediante acta de 27 de junio del 2011, dando contestación a la solicitud de búsqueda: VENDEDOR:.....NO CONSTA..... COMPRADOR:.....ROSA TOAPANTA VIUDA DE CAYO..... CONTRATO:.....NO CONSTA..... PAJAJIA:.....SAN ANTONIO DE PICHINCHA..... FECHA APROX. QUE REALIZO Y/O INSCRIBIO EL CONTRATO:..... NO CONSTA..... BUSCAR DESDE:.....1970.....HASTA:.....NO CONSTA.....

NOTA:

CERTIFICA: REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, CON LOS DATOS SEÑALADOS EN LA SOLICITUD, NO SE ENCUENTRA NINGUN CONTRATO REGISTRADO.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

Responsable: JMPG
Revisión: JMPG

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

dl



042

LEGALIZACION BIEN INMUEBLE OCUPADO POR LA EPMAPS UBICADO EN LA PARROQUIA TUMBACO DONDE FUNCIONA LA PLANTA TUMBACO

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 30/05/2018 - 12:04:02

Estado	abierto	Antigüedad	576 d 3 h
Prioridad	3 normal	Creado	31/10/2016 - 08:50:44
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Cevallos Varea Marco Antonio
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Identificador de usuario: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Correo: epmaps@sincorreo.com

Artículo #49

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Para: Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 30/05/2018 - 12:03:43 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_071-2018_REGISTRO_DE_LA_PROPIEDAD_GDOC_2016-553160.PDF (208.9 KBytes)

LA DIR DE BIENES INMUEBLES OF 071-2018-REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ADJUNTAN 53 FOJAS

Quito, 03 de mayo del 2018

Oficio N° RPDMQ-DA-077-2018-OF

CPA Roberto Guevara
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su Oficio N° DMGBI-2018-01176, en el cual solicita remitir un informe de titularidad del predio N- 121258 y clave catastral N- 15813-08-005 al respecto manifiesto:

El literal e) del Art. 11, de la Ley de Registro; dispone: Conferir certificados y copias con arreglo a la ley;

En cuanto a índices e información, en sus artículos 23 y 24 ibídem prescribe lo siguiente:

Art. 23.

“Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar”

Art. 24.

“Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción”.

En tal virtud, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, tiene organizado su archivo por nombres y apellidos de los propietarios de los inmuebles y adicionalmente por fechas de ingreso de los títulos o documentos que requieren su inscripción, no por sectores, números prediales, claves catastrales, ubicación y dirección de los bienes raíces, por lo cual no puedo remitir la información dispuesta, por desconocer

los nombres y apellidos de los propietarios y sus antecedentes de dominio; en mérito de las normas transcritas, agradeceré a usted se sirva hacer llegar los nombres y apellidos de los propietarios y antecedentes de dominio, que permitirá satisfacer su requerimiento.

Reitero a Usted, la disposición del Registro de la Propiedad de colaborar con todo aquello que se encuentre dentro del ámbito de nuestra competencia.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



César David León

**DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO (S)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

039

38



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-01176
DM Quito, 18 de abril del 2018
Ticket GDOC N° 2017-094999

Doctor
José Luis Aucancela
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
Presente.-

Asunto: informe y Certificado

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección mediante el cual las señoras **IBÁÑEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AGUSTINA**, solicitan la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que están ocupando, ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha referencia predio 121258 y clave catastral 15813-08-005.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-9681 del 31 de agosto del 2017, recibido por el funcionario para su despacho el 11 de septiembre del 2017, remite la información técnica de acuerdo con lo que determina la Ordenanza 0169 sancionada el 18 de mayo del 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y regularización de Bienes Inmuebles Urbanos.

La Administración Zonal La Delicia N° AZLD-DJ-2018-083-00001400 del 09 de abril del 2018, recibido por el funcionario para su despacho el 13 de abril del 2018, manifiesta que considerando el significativo lapso de tiempo que viene residiendo en este inmueble, procedería la declaratoria de bien mostrenco, previo el cumplimiento de las exigencias legales.

En vista de lo cual, y de acuerdo al informe emitido por la DMC, me permito enviar la documentación en la que consta los informes emitidos por las dependencias municipales involucradas en este proceso, a fin de que se emita el informe y el certificado de búsqueda y de hipotecas y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como bien mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana N° 0169 de 18 de mayo del 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos, de acuerdo la mesa de trabajo realizada el día martes 23 de enero del 2018, en las oficinas de la Procuraduría Metropolitana, a la cual asistieron los delegados de la Dirección Metropolitana de Catastro, de la Procuraduría Metropolitana y del Registros de la Propiedad

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles**



Adjunto documentación oficio N° AZLD-DJ-2018-083-00001400 (36 fojas útiles, originales, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-04-16	λ

Ejemplar 1: Registro de la Propiedad
Ejemplar 2: expediente original completo para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

038

(37)

100

100



100

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 13/04/2018 - 12:52:53

Estado	abierto	Antigüedad	283 d 22 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #35

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 13/04/2018 - 12:52:47 por agente
Tipo: nota-interna

Se remite pedido para dar atención, Of.NoAZLD-DJ-2018-083- 001400 Declaratoria bien Mostrenco predio 121258 (adj-36 fojas)

13. IV. 2018
14:03
36

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Ana Isabel Acosta Walker (ana.acosta@quito.gob.ec), 09/04/2018 - 09:59:51

Estado	abierto	Antigüedad	279 d 19 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #34

De: "Ana Isabel Acosta Walker" <ana.acosta@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO 00001400
Creado: 09/04/2018 - 09:57:57 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_1400-2018.PDF (4.7 MBytes)

Se remite Oficio 00001400 del 9 de abril del 2018 una carpeta 47 fojas

35

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gov.ec), 31/08/2017 - 16:16:04

Estado	abierto	Antigüedad	59 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gov.ec		
Propietario	afcordova (Andres Felipe Córdoba Pizarro)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gov.ec
Correo: dmgbi@quito.gov.ec

Artículo #10

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 31/08/2017 - 15:39:48 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: despacho.pdf (595.0 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO: DMC-CE-9681

VA A LA DMGBI

ADJUNTO 15 FOJAS ÚTILES
31/08/2017

Artículo #9

De: "Juan Carlos Arboleda Salgado" <juan.arboleda@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 31/08/2017 - 15:37:33 por agente
Tipo: nota-interna
 despacho

Artículo #8

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/08/2017 - 07:27:51 por agente
Tipo: nota-interna

PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 1974 CE,OF 9681 DMC-CE-2017,VA A LA DMGBI

Artículo #7

De: "Gladys Silvana Pilapana Juina" <gladys.pilapana@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/08/2017 - 10:53:09 por agente
Tipo: nota-interna

Se remite para su revisión y sumilla
 Referencia Interna: 1974-CE-2017
 Oficio: DMC-CE-9681

Artículo #6



20 FEB 2018
 Ferrnudo C
 DIRECCIÓN JURIDICA
 (8:36)

28/02/2018
 Páido, para
 continuar con
 el trámite
 (García)

39

0.0 035

QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

033

Oficio No. AZLD-DJ-2018-083- 00001400
DM Quito,
Ticket GDOC No. 2017-094999

DESPACHADO 09 ABR. 2018

Ingeniero CPA
Roberto Guevara.
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENES
INMUEBLES MUNICIPALES.**
Presente

De mi consideración:

Asunto: Contestación Expediente: 2017-094999

Mediante oficio constante en el expediente GDOC 2017-094999, ingresada a esta Administración Zonal el 31/08/2017, la señora María Ibañez legalmente representada por su abogado el doctor Cesar Gallardo, solicita la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que está ocupando, ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha, referente al predio 121258 y clave catastral 15813-08-005, al respecto de conformidad con lo que establece la Ordenanza No. 169 de 18 de mayo del 2017, en su Art. 11, me permito manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante oficio No. DMGBI-2017-02896 de 15 de septiembre del 2017, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a esta Administración Zonal, se emitan los informes técnicos respecto de la procedencia de declaratoria de bien mostrenco del predio No 121258, requerimiento efectuado por las señoras IBAÑEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARÍA AGUSTINA.

Mediante oficio No. DMC-CE-9681 de 31 de agosto del 2017, el Coordinador Gestión Especial Catastral (S), en la parte pertinente señala, *"el inmueble se encuentra registrado en el catastro a nombre de TOAPANTA V D CAYO ROSA, con clave catastral 15813-08-005, predio No. 121258, área 90.00 m2, sin antecedente histórico sobre la titularidad de dominio..."*

Mediante Informe Técnico Catastral No. UC-2017-008 de 30/10/2017, la Unidad de Catastros de la Administración Zonal la Delicia, emite los **datos técnicos, superficie, cabida, linderos y colindantes, que constan en el catastro, respecto del predio No. 121258, clave catastral 15813-08-005.**

Mediante informe técnico contenido en el Memorando UGT-2017-196 de 15 de noviembre del 2017, la directora de Gestión de Territorio, de esta Administración Zonal, en su parte pertinente señala *"...no existe ningún proyecto planificado en el predio No. 121258, contemplado en el plan operativo 2017..."*

Mediante memorando No. DGPD-2018-042 de 19 de febrero del 2018, la Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo, emite el informe Social No. UGP-2018-007 de 14 de febrero del 2018, realizado por la Unidad de Gestión Participativa que en su parte pertinente señala, *"...considerando el significativo lapso de tiempo que vienen residiendo en este inmueble, procedería la declaratoria de bien mostrenco, previo el cumplimiento de las exigencias legales..."*

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA

CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas y sustentado en los informes técnico, catastral y social esta Administración Zonal concluye que el predio en referencia es un inmueble susceptible a ser declarado bien mostrenco.

Atentamente,


Humberto Almeida de Suárez
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA



Adj: expediente: DEN-2017-094999

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Samila
Elaborado por:	P. Galindo	D.J.	2018-03-28	
Revisado por:	K. Naranjo	D.J.	2018-03-28	
Aprobado por:	K. Naranjo	D.J.	2018-03-28	

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA

MEMORANDO N° DGPD-2018-042

PARA: Karla Naranjo
Directora Jurídica

DE: María José García
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo


FECHA: 19 de febrero de 2018

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME

Mediante la presente remito a usted con el fin de continuar con trámite correspondiente, el informe realizado por la Unidad de Gestión Participativa y los expedientes correspondientes al proceso de declaratoria de bien mostrenco en San Antonio, GDOC 2017-094999.

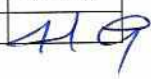
Por la favorable atención que se sirva dar, quedo de usted.

Atentamente,


María José García

**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO**
Anexo

Informe técnico
1 expediente con 28 fijas útiles

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	MJ García	DGPD	2018-01-09	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Unidad productora (Expediente)

033

32

MEMORANDO N° AZLD-UGP-2018- 037

D.M., Quito, 14 de febrero de 2018

Ticket GDOC N° 2017-094999

PARA: María José García
DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA Y DEL DESARROLLO

DE: Marcelo Mesías M.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA

ASUNTO: Informe Social declaratoria bien mostrenco San Antonio

En referencia al Memorando N° DJ-019 de 29 de diciembre de 2018, mediante el cual solicita la elaboración del Informe Social que determine la factibilidad o no de declaratoria de bien mostrenco del inmueble ocupado por las señoras Ibañez María Hortencia y Chipantaxi Maria Agustina, el mismo que se encuentra ubicado en la parroquia de San Antonio de Pichincha en las calles Avda. Equinoccial E4-218 y Lulumbamba, predio N° 121258, clave catastral 15813-08-005, adjunto al presente, el Informe requerido a fin de que se digno someter a conocimiento de la Dirección Jurídica.

Atentamente,



Marcelo Mesías M.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA

Adj: expediente en 36
fojas útiles



032

31

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
UNIDAD GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME SOCIAL No. UGP- 2018-007

INFORMACIÓN GENERAL

Asunto: Declaratoria de bien mostrenco	Trámite: 2017-094999
Ubicación: Av. Equinoccial E4-218 y Lulumbamba	Solicitante: Ibañez Maria Hortencia
Parroquia: San Antonio de Pichincha	Barrio: El Calvario

ANTECEDENTES Con Memorando N° DJ-019 de 29 de diciembre de 2017, La Directora jurídica solicita al suscrito, la elaboración del informe social, para lo cual, remite el expediente relacionado con la petición formulada por las señoras Ibañez Maria Hortencia (80 años) madre soltera y Chipantaxi Maria Agustina (79 años), casada, discapacitada en 83 %, no vidente, sorda, únicamente esta última vive en el sitio, ambas solicitan la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que vienen ocupando en San Antonio de Pichincha.

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA bueno, Maria Hortencia ha construido un solo piso (utiliza 45.33 m2) y arrienda; Maria Chipantaxi ha construido dos pisos y terraza, también arrienda (utiliza 43,21 m2) total del área 88.54 m2



PROPUESTA COMUNITARIA El inmueble está ubicado en las calles Av. Equinoccial E4-218 y Lulumbamba, N° predio 121258, clave catastral 1581308005, está catastrado a nombre de su abuela Rosa Toapanta vda. De Cayo, lo que supone que fue la última dueña, dicen residir más de 40 años, y la ocupación del lote por sus antepasados, data 150 años Por lo tanto solicitan la declaratoria de bien mostrenco al amparo de la Ordenanza 169 de 4 de mayo de 2017, comprometen sujetarse a la normativa legal que rige para estos casos

CONCLUSIONES Se señala que su padre Belisario Caiza, celebró escrituras en 1920 por todo el lote, pero no registró en el Registro de la propiedad. Pese a la intensa búsqueda efectuada, no existe ningún documento ni plano, que pruebe esta aseveración. A la fecha han cancelado el último impuesto predial el 26 de enero de 2018, por US \$ 20,14. Se receptaron los testimonios Notarizados de Nicolás Gómez Tibán y Maria A. Alvarez, vecinas de las peticionarias, quienes manifiestan conocerlas por más de cuarenta años, que mantienen respetuosa amistad y conocen que vivieron allí, y se criaron juntas. Al no existir documentos fehacientes que prueben la legitimidad de la posesión, sin embargo se encuentran actualmente ocupando el inmueble, si la Normativa específica, permite enmarcar en el proceso, considerando el significativo lapso que vienen residiendo en este inmueble, procedería la declaratoria previo cumplimiento de las exigencias legales.

ANEXOS FOTOGRÁFICO

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA



Elaborado:	M.Mesías	UGP	2018-02-14	
Revisado:	M.J.García	UGP	2018-02-14	

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**

180

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 1212F8

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 19/09/2017 - 12:17:48

Estado	abierto	Antigüedad	77 d 21 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIAL	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	halmeidad (Humberto Almeida de Sucre)		

*M.M.M.M.
comunicacion
informes
2018/04/10*

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #13

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/09/2017 - 12:17:36 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO_N°_2896-2017-DMGBI_.PDF (379.6 KBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 2896-2017-DMGBI DOCUMENTACION EN 17 FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO

*Predio 12158 (Rosa Toapanta Valdecañal)
Clave catastro: 1581308005 Cal*

*Equinoccial E4-218 y Lukumbamba
Maria Hortencia Ibañez
Maria Agustina - bhipeintaxi
Rosa Toapanta Valdecañal
098 4905041*

*Marcelo Mesias
Recibido
20/09/17*

03

MEMORANDO No. DJ-019
DJ Quito, 29 de diciembre de 2017

PARA: Marcelo Mesias.
Gestión Participativa.

DE: Karla Naranjo.
Directora Jurídica.

GDOC: 2017-094999

ASUNTO: Informe Social Predio 121258.

Remito el expediente que se tramita con GDOC 2017-094999 de 03/07/2017, que hace referencia al requerimiento efectuado por las señoras IBANEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AGUSTINA, quienes solicitan la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que están ocupando, ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha del predio 121258, a fin de que de conformidad con lo que dispone el Art. 11, literal b), de la Ordenanza 169 de Bienes Mostrencos del 18 de mayo del 2017, se emite el informe social correspondiente.



Karla Naranjo.
DIRECCION JURÍDICA.

Adj Expediente 2017-094999

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	P. Galindo	D.J.	2017-12-29	
Revisado por:	K. Naranjo	D.J.	2017-12-29	





ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

050

MEMORANDO No. DJ-019
DJ Quito, 29 de diciembre de 2017

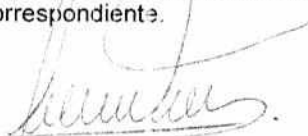
PARA: Marcelo Mesias.
Gestión Participativa.

DE: Karla Naranjo.
Directora Jurídica.

GDOC: 2017-094999

ASUNTO: Informe Social Predio 121258.

Remito el expediente que se tramita con GDOC 2017-094999 de 03/07/2017, que hace referencia al requerimiento efectuado por las señoras IBANEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AGUSTINA, quienes solicitan la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que están ocupando, ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha del predio 121258, a fin de que de conformidad con lo que dispone el Art. 11, literal b), de la Ordenanza 169 de Bienes Mostrencos del 18 de mayo del 2017, se emite el informe social correspondiente.


Karla Naranjo.
DIRECCION JURÍDICA.

Adj Expediente 2017-094999

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	P. Galindo	D.J.	2017-12-29	
Revisado por:	K. Naranjo	D.J.	2017-12-29	

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA



ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORTE

Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00013518933

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 000000000000000

Fecha Pago : 2018-01-26

Contribuyente : TOAPANTA V D CAYO ROSA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0121258

Dirección : EJE TRANS. EQUINOCCIAL E4-218 CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 90.00 m2 AVALUO 13500.00
A.C.C. 157.02 m2 AVALUO 44910.71 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 59663.54 AVALUO TOTAL
59663.54
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
EJE TRANS. EQUINOCCIAL E4-218 CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

12.00
8.14

Subtotal :

20.14

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

20.14

Transacción : 19159486

Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : lunes, 29 de enero del 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: GÓMEZ TIBAN NICOLAS
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN ANTONIO
Fecha de Nacimiento: 1939-11-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Cónyuge: MARIA MAGDALENA LARA CARRERA

N.º 170029815-3




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANIL

V234113222

APellidos y Nombres del Padre: GÓMEZ JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: TIBAN MARTINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-12-08
Fecha de Expiración: 2021-12-08




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 2018 1701010C 93261

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ...Una... toja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 24-04-2018

[Signature]
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

Recibido
2018/0125

**ESPACIO
EN
BLANCO**



SEÑOR
ADMINISTRADOR ZONAL DE LA DELICIA
PRESENTE.-

Yo, NICOLAS GOMEZ TIBAN, con cédula de identidad No 170029615-3, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliada en la Parroquia San Antonio de Pichincha, en la calle equinoccial, a Ud. en forma libre y voluntaria procedo a declarar los siguientes hechos, a pedido de la señora María Agustina Chipantasi Cayo. Declaración que lo hago de manera espontánea, sin presión alguna y respecto de los siguientes hechos:

PRIMERO.- Que vengo manteniendo por más de cuarenta y cinco años, una amistad respetuosa y sincera con la señora MARIA AGUSTINA CHAPANTASI CAYO, quien como vecina mía ha demostrado una colaboración para el barrio, y como dueña de su casa siempre ha estado pendiente por cualquier mejora.

SEGUNDO.- Expreso que nunca ha dejado de estar en posesión de su inmueble de dos pisos que lo tiene en la Parroquia de San Antonio, inmueble que comparte con la señora María Hortencia Ibañez, poseedoras de buena fe.

TERCERO.- Que las señoras posesionarias han levantado sus sendas edificaciones con su propio esfuerzo y peculio, tanto así que la señora María Agustina Chipantasi tiene una construcción de dos plantas y la señora María Ibañez,



tiene la construcción de un piso junto a la edificación de la señora María Chipantasi.

Ahí han vivido, ahí se han criado juntas, ahí han constituido su familia, y toda la Parroquia le conocen como propietarias del inmueble, desconociendo eso si tendrán o no tendrán título.

Es todo lo que puedo expresar por escrito en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria dé el uso que más creyere conveniente a esta declaración.

Quito, martes 23 de Enero 2018.

Nicolas Gomez

NICOLAS GOMEZ TIBAN

C.I.No.

170029615-3

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

D: N° 2018 1701010C...022.61.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 24-01-2018.....

Mgs. E. Sánchez A.
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170320282-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ PERUGACHI
MARIA ANGELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1936-10-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
LUIS
ORTIZ



INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PERUGACHI MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-11-24

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-24

Director General: *[Signature]*

Firma del Ciudadano: *Angela Alvarez*





NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

D: N° 20.101701010C...00252

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 01 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 24 de octubre de 2018

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10 DEL CANTÓN QUITO

Recibido
2018-01-25





**SEÑOR
ADMINISTRADOR ZONAL DE LA DELICIA
PRESENTE.-**

Yo, **MARIA ANGELA ALVAREZ PERUGACHI**, con cédula de identidad No 1703202828, ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la Parroquia San Antonio de Pichincha, en la calle equinoccial, a Ud. en forma libre y voluntaria procedo a declarar los siguientes hechos, a pedido de la señora **María Hortencia Ibañez**. Declaración que lo hago de manera espontánea, sin presión alguna y respecto de los siguientes hechos:

PRIMERO.- Que conozco desde hace más de cuarenta años a la señora **MARIA HORTENCIA IBAÑEZ**, vecina mía en la Parroquia, toda vez que ella vive en la misma calle, pero al frente de mi propiedad. Inclusive conocí a su madre señora **María Victoria Ibañez**.

SEGUNDO.- Que desde que yo le conozco a mi vecina, ella ha estado en posesión del inmueble compuesto de una planta, en forma conjunta con la señora **María Agustina Chipantaxi**, quien tiene su vivienda junto a ella.

TERCERO.- Que las señoras posesionarias han levantado sus sendas edificaciones con su propio esfuerzo y peculio, tanto así que la señora **María Ibañez** tiene una construcción de un piso, y la señora **María Agustina Chipantaxi**, una construcción junto a la señora **Ibañez** de dos pisos. Ahí han vivido, ahí se han criado, ahí han constituido su familia, y



toda la Parroquia le conocen como propietarias del inmueble, desconociendo eso si tendrán o no tendrán título. Es todo lo que puedo expresar por escrito en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria dé el uso que más creyere conveniente a esta declaración.

Quito, martes 23 de Enero 2018.

MARIA A. ALVAREZ P.

C.I.No. 170320282-8

Angela Alvarez

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 2018 1701010C ... 0252

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 01 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 24/01/2018

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10 DEL CANTÓN QUITO

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 05/09/2017 - 11:52:12

Estado	abierto	Antigüedad	63 d 21 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #11

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 05/09/2017 - 11:51:45 por agente
Tipo: nota-interna
 OF. No. DMC-CE-9681. TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #10

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 31/08/2017 - 15:39:48 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: despacho.pdf (595.0 KBytes)
 SE DESPACHA CON OFICIO: DMC-CE-9681
 VA A LA DMGBI
 ADJUNTO 15 FOJAS ÚTILES
 31/08/2017

Artículo #9

De: "Juan Carlos Arboleda Salgado" <juan.arboleda@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 31/08/2017 - 15:37:33 por agente
Tipo: nota-interna
 despacho

Artículo #8

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/08/2017 - 07:27:51 por agente
Tipo: nota-interna
 PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 1974 CE,OF 9681
 DMC-CE-2017,VA A LA DMGBI

Artículo #7

11-09-2017
 21



0009150

08 SEP 2015

Arquitecta
Dora Arizaga Guzmán.
DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO.

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla.

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES.

Presente.-

Señores Directores:

Con oficio N° 2787-15-DMGBI de 28 de agosto de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informa sobre el inicio del proceso de enajenación de 28 inmuebles de propiedad municipal y, solicita a esta Dirección emitir el informe técnico valorativo correspondiente. Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) previo a emitir el informe pertinente, considerará que varios de los inmuebles detallados en el listado adjunto se encuentran ubicados en el Centro Histórico que el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles de acuerdo a sus competencias anexen lo siguiente:

- Monto de inversiones realizadas
 - Cantidades de obra ejecutada.
 - Fecha de ejecución y,
 - Documentación legal que acredite la titularidad de dominio.
- La información solicitada, se requiere para que, la DMC proceda con la actualización catastral de los inmuebles referidos.

Atentamente,

Ing. Jaime Gangotena Márquez.

JEFE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

Revisado por	Ing. Milton Moreno V	Responsable de GCPM	02-09-2015	
Elaborado por	Arq. Jorge Campaña S.	Servidor Municipal 6	02-09-2015	
Editado por	Lic. Esthelia Jara.	Servidor Municipal 7	05-09-2015	
Referencia	N° 1771-2015			
Ticket Gdoc	N° 2015-144712			

URG

MEMORANDO UGT-2017-196
DM Quito, 15 de Noviembre del 2017

PARA: Abg. Karla Naranjo.
DIRECCION JURIDICA
DE: Arq. Andrea Criollo.
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

ASUNTO: Informe Técnico

De mi consideración:

En Atención al Memorando N° DJ-2017-135 que tiene relación con el oficio N° DMGBI ingresado con Ticket N° Gdoc 2017-094999, en que solicita, el informe técnico respecto a la declaratoria de Bien Mostrenco, de acuerdo a la competencia que le corresponde a la Administración La Delicia, determinada en la ordenanza 169 de bienes mostrenco.

Por lo cual, se envía el informe técnico, sobre los datos catastrales según memorando N° UC-2017-307, y adicionalmente se informa que no existe ningún proyecto planificado en el predio N° 121258 contemplado en el plan operativo anual 2017; con el fin que se emita el informe Legal correspondiente según establece la ordenanza 169

de 18 Mayo 2017

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Art. 11
literal b)

Arq. Andrea Criollo
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Elaborado por:	G.Cruz	UGT	2017-11-15	
----------------	--------	-----	------------	--

Anexo: Expediente Completo
CC.



17 NOV 2017
Tercero
DIRECCION JURIDICA
M:221
2017 NOV 2017
Pablo, favor atado: cracias.

021

MEMORANDO N° UC-2017-307

DM Quito, 30 de Octubre de 2017.

GDOC: 2017-094999

PARA: Arq. Galo Renan Cruz
JEFE DE GESTION URBANA AZLD

DE: Nancy Calapaqui
RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTROS

ASUNTO: Informe de datos catastrales.

En atención a **Memorando N° UGT-2017-171**, mediante el cual solicita los datos catastrales del predio 121258, a fin de dar atención al pedido de Declaratoria de Bien Mostrenco, solicitado por la señora Ibañez María Ortensia y Chipantaxi Maria Agustina.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el Informe Técnico Catastral N° UC-2017-008, con la información solicitada.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente

Tlga. Nancy Calapaqui Ch.
RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTROS
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA.

Elaborado por:	ncalapaqui	UC	24/10/2017	
----------------	------------	----	------------	--

Anexo: Expediente completo e Informe Técnico Catastral N° UC-2017-008
CC:

31/10/2017
[Firma]

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA

**ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA
UNIDAD DE CATASTROS**

INFORME TECNICO CATASTRAL N° UC-2017-008

ASUNTO: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

INTRODUCCION.- Pedido de Declaratoria de Bien Mostrenco, de un inmueble ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha.

ANTECEDENTE.-

- Oficio presentado por el señor abogado Dr Cesar Gallardo, abogado defensor de la solicitante, señora Maria Ibañez, GDOC: 2017-2017-094999, mediante el cual solicitan "...que el inmueble detallado en el acápite anterior de los antecedentes, se regularice y sea declarado bien mostrenco..."; Oficio dirigido al Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
- Memorando N° UGT-2017-171, mediante el cual la Unidad de Gestión Urbana de la Administración Zonal La Delicia, solicita determinar los datos técnicos, superficie cabida, linderos y colindantes que consten en el catastro, respecto del predio 121258.

Al respecto, se procede con la revisión del archivo catastral SIREC-Q, estableciéndose que el inmueble sobre el cual se solicita la Declaratoria de Bien Mostrenco, consta catastrado con los siguientes datos:

1.- DATOS CATASTRALES GENERALES.-

Predio: 121258
Clave catastral: 1581308005
Propietario: TOAPANTA V D CAYO ROSA ✓
Área Terreno: 90,00m²
Área de construcción: 157,02m²
Avalúo total: 56.423,54usd
Administración Zonal: La Delicia
Parroquia: San Antonio

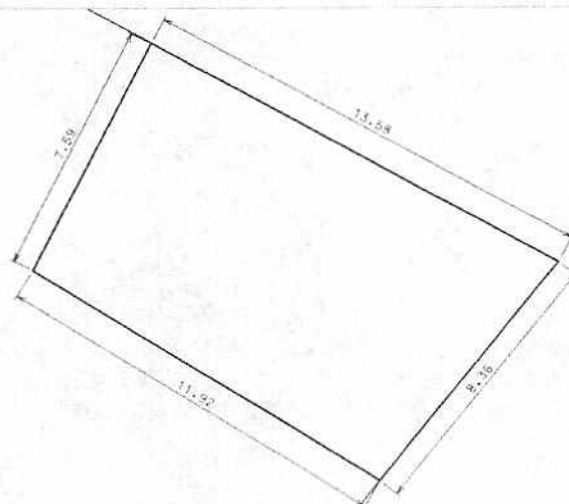
2.- LINDEROS.- Los linderos del PREDIO 121258, de acuerdo a la información gráfica del Sistema Catastral Sirec-q, son los siguientes:

NOR-ESTE
13,58m con CALLE EJE TRANS EQUINOCCIAL

SUR-ESTE
8,36 m CALLE E5 LULUBAMBA

SUR-OESTE:
11,92 m PREDIO : 117149, Cc: 1581308004

NOR-OESTE:
7,59 m PREDIO : 117149, Cc: 1581308004

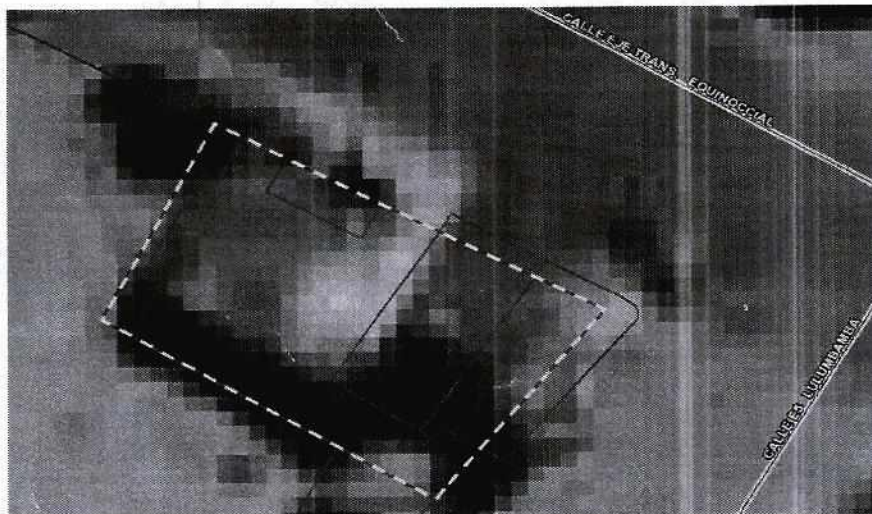


**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**

0.00019

18

2.1.-Ubicación Predio 121258.- Intersección de las calles TRANS EQUINOCCIAL y LULUBAMBA.



3.- DETALLE DE CONSTRUCCIONES.

Bloque/Piso/Unidad	Uso Constructivo	Área Total Construida
001-001-003	CASA	26,02
001-001-004	CASA	57,18
001-001-005	CASA	61,53
001-002-001	CASA	7,69
001-002-002	CASA	4,60

4.- DATOS DE PROPIEDAD:

Notaria: *sin datos*
 Fecha de Protocolización: *sin datos*
 Fecha de Inscripción: *sin datos.*
 Cantón: *sin datos*
 Provincia: *sin datos*
 Razón de Adquisición: *sin datos*

OBSERVACIONES:

- Los datos del presente informe se emiten en base a la información que a la fecha consta registrada en el sistema catastral SIREC-Q, pudiendo variar en caso de actualizaciones posteriores.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes

Atentamente,

Tiga Nancy Calapaqui Ch.

RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTROS
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA



Elaborado por:	Ncalapaqui	UC	30/10/2017	
----------------	------------	----	------------	--

MEMORANDO N° AZLD-UP-2017-061
DM Quito, 17 de octubre del 2017

PARA: Arq. Galo Cruz
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL

DE: MDI. Arq. Catalina Moreno R.
JEFA UNIDAD DE PROYECTOS

ASUNTO: Información Técnica

En atención al Memorando Nro. UGT-2017-172 emitido por la Unidad de Gestión Territorial del GAD MDMQ Zona la Delicia, mediante el cual solicita a la Unidad de Proyectos emita un Informe en el cual se indique si la Administración Zonal tiene contemplado realizar algún proyecto en el predio Nro. 121258.

Una vez revisada la información, indico que el predio es privado y que NO existe ningún proyecto planificado en el predio mencionado dentro del Plan Operativo Anual 2017.

Atentamente,



MDI. Arq. Catalina Moreno Rueda
JEFA UNIDAD ZONAL DE PROYECTOS

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	C. Moreno	JUP	2017-10-16	

Ejemplar 1: Unidad Gestión Territorial.
Ejemplar 2: Unidad Productora UP.

Humberto Almeida De Sucre

Por favor, proceder de acuerdo a políticas establecidas

Gracias 22-09-2017



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2017-02896
DM Quito, 15 de septiembre del 2017
Ticket GDOC N° 2017-094999

Ingeniero
Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
Presente.-

Asunto: Informe técnico Ord.169

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección mediante el cual las señoras **IBÁÑEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AGUSTINA**, solicitan la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que están ocupando, ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha referencia predio 121258 y clave catastral 15813-08-005.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-9681 del 31 de agosto del 2017, recibido por el funcionario para su despacho el 11 de septiembre del 2017, remite la información técnica de acuerdo con lo que determina la Ordenanza 0169 sancionada el 18 de mayo del 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y regularización de Bienes Inmuebles Urbanos.

En vista de lo cual, me permito remitir la documentación, a fin de que se remita el informe técnico respecto a la declaratoria de Bien Mostrenco, de acuerdo a la competencia que le corresponde a su Administración determinada en la Ordenanza N° 169 de Bienes Mostrencos.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Felipe Córdova Pizarro
Dr. Felipe Córdova Pizarro
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Adjunto expediente (17 fojas útiles, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN	Ing. Jorge Aguirre M.	2017-09-14	



8:50
RECIBIDO 22 SEP 2017

2017 *16*

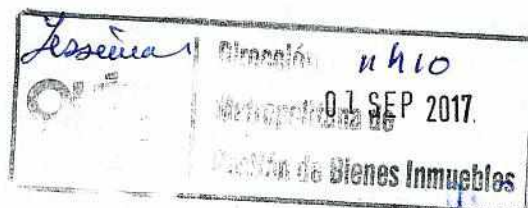
Doctor
Felipe Córdova
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**
Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio No. DMGBI-2017-02206, de julio 06 de 2017, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc 2017-094999, asignado el 13 de julio de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a esta Dirección, informar el titular de dominio, la razón de ingreso al catastro, se informe si el predio en referencia corresponde a derechos y acciones, del predio No. 121258, con clave catastral No. 15813-08-005, ubicado en la parroquia de San Antonio de Pichincha.

En atención a lo requerido, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), indica que una vez revisada la documentación recibida y los archivos correspondientes, el inmueble se encuentra registrado en el catastro a nombre de **TOAPANTA V D CAYO ROSA**, con clave catastral 15813-08-005, predio N° 121258, área 90.00 m², sin antecedente histórico sobre la titularidad de dominio, conforme consta a la fecha en la siguiente ficha catastral tomada del SIREC-Q y graficación.

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		TOAPANTA V D CAYO ROSA	
Documentos de Identidad N°		0000000000	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1581308005	
Número Predio		121258	
Ubicación	Parroquia:	SAN ANTONIO DE PICHINCHA	
	Dirección:	EJE TRANS. EQUINOCCIAL E4-218	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		90.00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		157.02	m ²
Área de Construcción Cerrada		157.02	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		21.94	m
Local Principal	Año de construcción	1994	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		5,400.00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		44,910.71	
Avalúo de adicionales constructivos		1,252.83	
Avalúo total del bien inmueble		51,563.54	



016





El predio en referencia no corresponde a derechos y acciones, de acuerdo a la ficha de copropietarios presentada a continuación.

Identificación y ubicación del bien inmueble				
Clave Catastral	1581308005			
Número Predio	121258			
Ubicación	Parroquia:	SAN ANTONIO DE PICHINCHA		
	Dirección:	EJE TRANS. EQUINOCCIAL E4-218		
Clase	URBANO			
Avalúo Declarado				
Avalúo de Terreno				
Avalúo de Construcción				
Avalúo Total				
Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
N°	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
1	TOAPANTA V D CAYO ROSA	0000000000	100	SI

Particular que se informa para fines pertinentes

Atentamente

Juan Carlos Arboleda

Ing. Juan Carlos Arboleda
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL (S)

Revisado por:	Ing. Juan Solís	30/08/2017	
Elaborado por:	Ing. Silvana Pilapaña	29/08/2017	<i>SP</i>
Referencia Interna:	Of 1974-CE-2017		
Ticket Gdoc	2017-094999		
SGD	2017-AZCE-C04161		



Administración General | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2017-02206
DM Quito, 06 de julio del 2017
Ticket GDOC N° 2017-094999

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)
Presente.-

Asunto: Informe técnico Ord.169

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección mediante el cual las señoras **IBÁÑEZ MARIA HORTENCIA Y CHIPANTAXI MARIA AGUSTINA**, solicitan la declaratoria de bien mostrenco del inmueble que están ocupando, ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha referencia predio 121258 y clave catastral 15813-08-005.

Al respecto, me permito remitir toda la documentación, en la que consta el pedido presentado por las interesadas, a fin de que su Dirección se digne informar el titular de dominio, **la razón del ingreso al catastro, esto es en base de qué documento se ingresó al catastro el referido predio, se informe si el predio en referencia corresponde a derechos y acciones** y se remita la información respectiva, una copia de dicho documento, la graficación del referido predio y de acuerdo a lo que determina la Ordenanza N° 169 sancionada el 18 de mayo del 2017, la misma que es de su conocimiento, información necesaria e indispensable para continuar con este pedido.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Pachano P

Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
Adjunto expediente (13 fojas útiles, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2017-07-06	Y

*1974 - CE
9681 - DMC*

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción 10 JUL 2017	Hora: 10:40S
Recibido por: M. H. Caro	

10 (14)



El predio en referencia no corresponde a derechos y acciones, de acuerdo a la ficha de copropietarios presentada a continuación.

Identificación y ubicación del bien inmueble				
Clave Catastral	1581308005			
Número Predio	121258			
Ubicación	Parroquia:	SAN ANTONIO DE PICHINCHA		
	Dirección:	EJE TRANS. EQUINOCCIAL E4-218		
Clase	URBANO			
Avalúo Declarado				
Avalúo de Terreno				
Avalúo de Construcción				
Avalúo Total				
Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
N°	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
1	TOAPANTA V D CAYO ROSA	0000000000	100	Si

Particular que se informa para fines pertinentes

Atentamente

Ing. Juan Carlos Arboleda
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL (S)

Revisado por:	Ing. Juan Solís	30/08/2017	
Elaborado por:	Ing. Silvana Pilapaña	29/08/2017	
Referencia Interna:	Of 1974-CE-2017		
Ticket Gdoc	2017-094999		
SGD	2017-AZCE-C04161		

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 04/07/2017 - 15:17:26

Estado	abierto	Antigüedad	1 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #2

De: "Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 04/07/2017 - 15:16:43 por agente
Tipo: nota-interna
TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #1

De: "Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles" <dmgbi@quito.gob.ec>,
Para: DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES
Asunto: PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258
Creado: 03/07/2017 - 14:40:33 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: PEDIDO_SRA_MARIA_IBAÑEZ_DECLARATORIA_BIEN_MOSTRENCO_PREDIO_121258_.PDF (25.9 KBytes)
PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258
ADJUNTA 9 FOJAS

4-011-2017
16 de



DR. CESAR E. GALLARDO ABOGADO

DIRECCIÓN: EDIFICIO M.M. JARAMILLO ARTEAGA

AV. COLOMBIA 242, OFICINA 103, PRIMER PISO

TELEFAX: 2955-303 / 2957-207

CELULAR: 096 000-420 / 099 669-818

E-mail: ceg_6@yahoo.es eduardo.gallardo1@hotmail.com

SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE BIENES INMUEBLES DE QUITO:

NOSOTROS: MARIA HORTENSIA IBAÑEZ Y MARIA AGUSTINA CHIPANTAXI, por nuestros propios derechos, portadoras de cédula de ciudadanía en su orden: 170401767-0 y 171403608-2, mayores de edad, de estado civil soltera y casada respectivamente, domiciliadas en la Parroquia de San Antonio de Pichincha, de este Cantón Quito, a Ud. comparecemos fundamentándonos en lo dispuesto en el Art. 7 ordenanza No. 169 del Distrito Metropolitano, vigente desde el 4 de Mayo del 2017, para manifestar y solicitar LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO, en los siguientes términos:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

1.1.- Desde hace más de cuarenta años, las comparecientes venimos en posesión de un inmueble ubicado en la Parroquia de San Antonio de Pichincha, calle Equinoccial E4-218 y Lulumbamba de este Cantón, de la cabida de 88,54 metros cuadrados y contenido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte, en una longitud de once punto cuarenta y un centímetros;

Por el Noreste, en una longitud de siete punto veintitrés centímetros, terreno de propiedad del señor Gerardo Paredes;

Por el Sureste, en una longitud de doce punto treinta y cuatro centímetros, la Avenida Equinoccial; y,

Por el Suroeste en una longitud de siete punto setenta y ocho centímetros, calle Lulumbamba.

1.2.- El referido inmueble está catastrado en el Municipio a nombre de la señora Rosa Toapanta viuda de Cayo, con No. de Predio 121258 y clave catastral 1581308005, quien fue nuestra abuela paterna.

1.3.- Cada una de las comparecientes hemos efectuado una edificación individualizada, habiéndonos asentado de la siguiente manera:

1.3.1.- María Hortensia Ibáñez, tiene la posesión de la parte denominada Lote No. 2 que tiene una superficie aproximada de 45.33 metros cuadrados, donde ha construido su casa de habitación de una sola planta y loza;

013
09 JUL 2017
14:42
G.DOC- 2017-094999 (12)

1.3.2.- María Agustina Chipantaxi, tiene la posesión de la parte denominada lote No. 1, que tiene una superficie aproximada de 43.21 metros cuadrados donde ha construido su casa de habitación de dos pisos.

SEGUNDO: PETICION.- Con estos antecedentes, y fundamentándonos en la ordenanza 169 aprobada y vigente desde el 4 de Mayo del 2017 por parte del Distrito Metropolitano de Quito, solicitamos que el inmueble detallado en el acápite anterior de los antecedentes, se regularice y sea declarado bien mostrenco, para cuyo efecto se requerirá los informes previos de los organismos internos como son la Dirección Metropolitana de Catastro, de la Dirección de Gestión de Riesgos a su cargo, de la Administración Zonal, Registrador de la Propiedad del Cantón Quito y de la Procuraduría Municipal, para que una vez conocidos estos informes sea la Comisión de Propiedad y Espacio Público quien emita su dictamen pertinente respecto a la regularización de este inmueble.

Debemos expresar que intentamos como se desprende de la documentación que adjuntamos ser adjudicadas a través de la vía judicial en juicio ordinario, mediante la acción de prescripción extraordinaria de dominio, pero lastimosamente el bien relatado no cuenta con título de propiedad, sólo con catastro.

Una vez que se logre la regularización como bien mostrenco del presente inmueble y se constituya propiedad municipal, solicitaremos se nos transfiera dicho inmueble a las comparecientes previo el trámite y pago respectivo.

Designamos como nuestro Defensor al Doctor CESAR EDUARDO GALLARDO, Abogado en libre ejercicio, con Foro 17-2004-13, del Consejo de la Judicatura y matrícula 10-646 del Colegio de Abogados de Pichincha, a quien autorizamos suscriba todo cuanto escrito fuere necesario en este trámite y nos represente en cualquier diligencia, inspección, reunión o audiencia que tenga que darse, inclusive con su sola firma y rúbrica podrá continuar el desarrollo del presente trámite.

Notificaciones que nos corresponda recibiremos en la casilla judicial No-275, del Colegio de Abogados de Pichincha o en sus correos electrónicos:

eduardo.gallardo1@hotmail.com



DR. CESAR E. GALLARDO
ABOGADO

DIRECCIÓN: EDIFICIO M.M. JARAMILLO ARTEAGA

AV. COLOMBIA 242, OFICINA 103, PRIMER PISO

TELEFAX: 2955-303 / 2957-207

CELULAR: 096 000-420 / 099 669-818

E-mail: ceg_6@yahoo.es eduardo.gallardo1@hotmail.com

ceg_6@yahoo.es

Firmo con mi Abogado Defensor yo María Hortensia Ibáñez e imprimo la huella digital yo María Agustina Chipantaxi, por no saber firmar.

Dr. César E. Gallardo
ABOGADO
Mat. 10646 C. A. P.
Foro 17-2004 - 13 C.J.

~~María Hortensia Ibáñez~~
170404467-0

1214 036082.

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 03/07/2017 - 14:40:43

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	03/07/2017 - 14:40:33
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Loayza Sevilla Esteban
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	eloayza (Esteban Loayza Sevilla)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo # 1 de 1

De: "Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles" <dmgbi@quito.gob.ec>
Para: DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES
Asunto: PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258
Creado: 03/07/2017 - 14:40:33 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: PEDIDO_SRA_MARIA_IBAÑEZ_DECLARATORIA_BIEN_MOSTRENCO_PREDIO_121258_.PDF (25.9 KBytes)

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO PREDIO 121258
 ADJUNTA 9 FOJAS

Propietario

Información del cliente

Nombre:
Apellido:
Identificador de usuario:
Correo:

Artículo # 1 de 1

De:
Para:
Asunto:
Creado:
Tipo:
Adjunto:

PEDIDO SRA MARIA IBAÑEZ
 ADJUNTA 9 FOJAS

Propietario

Información del cliente

Nombre:
Apellido:
Identificador de usuario:
Correo:

Artículo # 1 de 1

De:
Para:
Asunto:
Creado:
Tipo:
Adjunto:

2017-094999

PREDIO

2017-094999

PREDIO

2017-094999

PREDIO

011

10



DR. CESAR E. GALLARDO ABOGADO

DIRECCIÓN: EDIFICIO M.M. JARAMILLO ARTEAGA

AV. COLOMBIA 242, OFICINA 103, PRIMER PISO

TELEFAX: 2955-303 / 2957-207

CELULAR: 096 000-420 / 099 669-818

E-mail: ceg_6@yahoo.es eduardo.gallardo1@hotmail.com

SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE BIENES INMUEBLES DE QUITO:

NOSOTROS: MARIA HORTENSIA IBAÑEZ Y MARIA AGUSTINA CHIPANTAXI, por nuestros propios derechos, portadoras de cédula de ciudadanía en su orden: 170401767-0 y 171403608-2, mayores de edad, de estado civil soltera y casada respectivamente, domiciliadas en la Parroquia de San Antonio de Pichincha, de este Cantón Quito, a Ud. comparecemos fundamentándonos en lo dispuesto en el Art. 7 ordenanza No. 169 del Distrito Metropolitano, vigente desde el 4 de Mayo del 2017, para manifestar y solicitar LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO, en los siguientes términos:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

1.1.- Desde hace más de cuarenta años, las comparecientes venimos en posesión de un inmueble ubicado en la Parroquia de San Antonio de Pichincha, calle Equinoccial E4-218 y Lulumbamba de este Cantón, de la cabida de 88,54 metros cuadrados y contenido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte, en una longitud de once punto cuarenta y un centímetros;

Por el Noreste, en una longitud de siete punto veintitrés centímetros, terreno de propiedad del señor Gerardo Paredes;

Por el Sureste, en una longitud de doce punto treinta y cuatro centímetros, la Avenida Equinoccial; y,

Por el Suroeste en una longitud de siete punto setenta y ocho centímetros, calle Lulumbamba.

1.2.- El referido inmueble está catastrado en el Municipio a nombre de la señora Rosa Toapanta viuda de Cayo, con No. de Predio 121258 y clave catastral 1581308005, quien fue nuestra abuela paterna.

1.3.- Cada una de las comparecientes hemos efectuado una edificación individualizada, habiéndonos asentado de la siguiente manera:

1.3.1.- María Hortensia Ibañez, tiene la posesión de la parte denominada Lote No. 2 que tiene una superficie aproximada de 45.33 metros cuadrados, donde ha construido su casa de habitación de una sola planta y loza;

010

1.3.2.- María Agustina Chipantaxi, tiene la posesión de la parte denominada lote No. 1, que tiene una superficie aproximada de 43.21 metros cuadrados donde ha construido su casa de habitación de dos pisos.

SEGUNDO: PETICION.- Con estos antecedentes, y fundamentándonos en la ordenanza 169 aprobada y vigente desde el 4 de Mayo del 2017 por parte del Distrito Metropolitano de Quito, solicitamos que el inmueble detallado en el acápite anterior de los antecedentes, se regularice y sea declarado bien mostrenco, para cuyo efecto se requerirá los informes previos de los organismos internos como son la Dirección Metropolitana de Catastro, de la Dirección de Gestión de Riesgos a su cargo, de la Administración Zonal, Registrador de la Propiedad del Cantón Quito y de la Procuraduría Municipal, para que una vez conocidos estos informes sea la Comisión de Propiedad y Espacio Público quien emita su dictamen pertinente respecto a la regularización de este inmueble.

Debemos expresar que intentamos como se desprende de la documentación que adjuntamos ser adjudicadas a través de la vía judicial en juicio ordinario, mediante la acción de prescripción extraordinaria de dominio, pero lastimosamente el bien relatado no cuenta con título de propiedad, sólo con catastro.

Una vez que se logre la regularización como bien mostrenco del presente inmueble y se constituya propiedad municipal, solicitaremos se nos transfiera dicho inmueble a las comparecientes previo el trámite y pago respectivo.

Designamos como nuestro Defensor al Doctor CESAR EDUARDO GALLARDO, Abogado en libre ejercicio, con Foro 17-2004-13, del Consejo de la Judicatura y matrícula 10-646 del Colegio de Abogados de Pichincha, a quien autorizamos suscriba todo cuanto escrito fuere necesario en este trámite y nos represente en cualquier diligencia, inspección, reunión o audiencia que tenga que darse, inclusive con su sola firma y rúbrica podrá continuar el desarrollo del presente trámite.

Notificaciones que nos corresponda recibiremos en la casilla judicial No-275, del Colegio de Abogados de Pichincha o en sus correos electrónicos:

eduardo.gallardo1@hotmail.com



DR. CESAR E. GALLARDO
ABOGADO

DIRECCIÓN: EDIFICIO M.M. JARAMILLO ARTEAGA
AV. COLOMBIA 242, OFICINA 103, PRIMER PISO
TELEFAX: 2955-303 / 2957-207
CELULAR: 096 000-420 / 099 669-818
E-mail: ceg_6@yahoo.es eduardo.gallardo1@hotmail.com

ceg_6@yahoo.es

Firmo con mi Abogado Defensor yo María Hortensia Ibáñez e imprimo la huella digital yo María Agustina Chipantaxi, por no saber firmar.

Dr. César E. Gallardo
ABOGADO
Mat. 10646 C. A. P.
Foro 17-2004 - 13 C.J.

María Hortensia Ibáñez
470404467-0

1214 036082

0.0009


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **No. 171403608-2**
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHIPANTASI CAYO
MARIA AGUSTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ANTONIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1938-08-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIEL
VASQUEZ




INSTRUCCIÓN **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** E4343E3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIPANTASIG ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAYO CONSOLACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-13



DIRECTOR GENERAL **NO FIRMA**
 FIRMA DEL CEDULADO




000720008


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 170401767-0

IBAREZ MARIA HORTENCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO
09 JULIO 1937
002-E 0516 02109 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1937



Maria Hortencia Ibaréz

ECUATORIANA***** V4333V4242

SOLTERO **QUEHACER. DOMESTICOS**

PRIMARIA

VICTORIA IBAREZ
QUITO 20/03/2009
20/03/2021

REN.0716841





008

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: dadominguez

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		TOAPANTA V D CAYO ROSA	
Documentos de identidad N°		0000000000	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1581308005	
Número Predio		121258	
Ubicación	Parroquia:	SAN ANTONIO DE PICHINCHA	
	Dirección:	EJE TRANS. EQUINOCCIAL E4-218	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		90,00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		157,02	m ²
Área de Construcción Cerrada		157,02	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		21,94	m
Local Principal	Año de construcción	1994	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		4.860,00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		40.454,72	
Avalúo de adicionales constructivos		1.957,55	
Avalúo total del bien inmueble		47.272,27	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **jueves, 07 de agosto de 2014** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.


FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

00007

6

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

ALCALDÍA

DOC-CCI-01 DOCUMENTO INFORMATIVO # 1076 2017/03/20 14:54

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO IMPLANTACIÓN DEL LOTE

C.C./R.U.C: 0000000000
Nombre o razón social: TOAPANTA V D CAYO ROSA
TMQ - 2017-03-20

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 121258
Geo clave: 170105800215005114
Clave catastral anterior: 1581308005000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1994
En derechos y acciones: NO
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 157.02 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 157.02 m2
Área de adicionales constructivos: 46.06 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 5,400.00
Avalúo de construcciones: \$ 44,910.71
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 1,252.83
Avalúo total del bien inmueble: \$ 51,563.54

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 90.00 m2
Área gráfica: 100.88 m2
Frente total: 21.94 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 9.00 m2 [SU]
Área excedente (+): 10.88 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote:
Dirección: EJE TRANS. EQUINOCCIAL - E4-218
Zona Metropolitana: LA DELICIA
Parroquia: SAN ANTONIO
Barrio/Sector: EQUINOCCIAL

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	TOAPANTA V D CAYO ROSA	0000000000	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la Información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la recepta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACION ZONA EQUINOCCIAL LA DELICIA

Quito, 15 de Noviembre del 2002
 Ref. ZD AP-355

SEÑOR:
 TOAPANTA V. D. CAYO ROSA
 Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud presentada por usted relacionada con el predio N. 121258 que consta en el catastro de predio urbano correspondientes a la parroquia de San Antonio de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito.

Debo expresarle que de acuerdo a las atribuciones legales correspondientes, es competencia de esta Administración certificar sobre los datos que sirvieron de base en la determinación tributaria del referido predio el mismo que consta detallado a continuación:

PROPIETARIO:	Toapanta V. D. Cayo Rosa
PREDIO:	121258
CLAVE CATASTRAL:	15813-08-005
AREA DE TERRENO:	90,00m2
AREA DE CONSTRUCCION:	168,20m2
AVALUO:	601,24dólares
PARROQUIA:	San Antonio de Pichincha

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS, sin embargo registramos a los poseionarios, usufructuarios o titulares de dominio sobre la base de los documentos respectivos o comprobación de campo sobre las circunstancias de hecho.

Atentamente

Ing. Rubén Salazar P.



Ing. Rubén Salazar P.
 JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS
 ADMINISTRACION ZONA
 NOROCCIDENTAL LA DELICIA

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

María Hortensia Ibáñez, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos y María Agustina Chipantaxi, ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, ante usted atentamente comparecemos con la siguiente demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio:

Las personas demandadas son los presuntos herederos o sucesores en el derecho de los dueños originales de un terreno, de Rosa Toapanta viuda de Cayo.

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

- 1.- María Hortensia Ibáñez y María Agustina Chipantaxi, durante más de quince años hemos tenido la posesión y realizado actos de señor y dueño del terreno ubicado en la parroquia de San Antonio de Pichincha, calle Equinoccial y Lulumbamba de éste cantón Quito, con una superficie aproximada de 88,54 metros cuadrados, catastrado a nombre de la señora Rosa Toapanta viuda de Cayo, abuela paterna de las actoras.
- 2.- Los linderos del lote de terreno son los siguientes: Por el Norte: en una longitud de once punto cuarenta y un centímetros y por el Noreste, en una longitud de siete punto veintitrés centímetros, terreno de propiedad del señor Gerardo Paredes, por el Sureste: en una longitud de doce punto treinta y cuatro centímetros, la avenida Equinoccial y por el Sureste, en una longitud de siete punto setenta y ocho centímetros, la calle Lulumbamba.
- 3.- La posesión del inmueble corresponde a cada una de las actoras de la siguiente manera:

María Agustina Chipantaxi, tiene la posesión de la parte denominada lote No. 1, que tiene una superficie aproximada de 43,21 metros cuadrados; donde ha construido su casa de habitación de dos pisos.

María Hortensia Ibáñez, tiene la posesión de la parte denominada lote No. 2, que tiene una superficie aproximada de 45,33 metros cuadrados, donde ha construido su casa de habitación, de una sola planta y loza.

Con los antecedentes anteriormente indicados, venimos ante usted, Señor Juez, a demandar, como en efecto lo hacemos, a los presuntos herederos o sucesores en el derecho de los dueños originales del terreno mencionado, o de Rosa Toapanta Viuda de Cayo, el derecho de propiedad de dicho terreno, por Prescripción Adquisitiva de Dominio de acuerdo a lo que dispone el parágrafo segundo del Título XL y el 404 del Código de Procedimiento Civil.

CUANTÍA:

La cuantía de la presente causa es de \$26,95 (veinte y seis 95/100 dólares), equivalentes a S/.683.900 (seis cientos ochenta y tres mil sucres) cantidad que corresponde al avalúo comercial municipal del terreno.

TRAMITE:

El trámite que se dará a la presente demanda es el del juicio Ordinario.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A ESTA DEMANDA:

Se agregan a esta demanda:

- 1.- El testimonio notarial del que consta la información sumaria actuada ante el Juez Primero de lo Civil de Pichincha, así como las copias de los recibos de pago de los impuestos prediales que gravan al inmueble objeto de este contrato, que demuestran le posesión ininterrumpida que hemos tenido por más de quince (15) años.

En la información sumaria consta que los testigos declararon que es verdad y conocen que nuestro domicilio principal ha sido desde hace más de quince años, la parroquia San Antonio de Pichincha, del cantón Quito, ubicado en las calles Equinoccial y Lulumbamba, donde hemos construido nuestras casas habitacionales.

- 2.- Copia certificada de la hoja de datos y plano del predio N. 121258, a nombre de Rosa Toapanta viuda de Cayo.
- 3.- Copia certificada de la partida de defunción de Rosa Toapanta viuda de Cayo.
- 4.- Certificado del Registro de la Propiedad a través del cual se da cuenta de que no se encuentra registrada propiedad alguna a nombre de Rosa Toapanta viuda de Cayo.

PROCURACIÓN:

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Civil, designamos como procurador común al Doctor José María Pérez Arteta con todas las facultades necesarias para la prosecución de esta causa, inclusive las previstas en el artículo 48 del citado cuerpo de leyes.

Usted señor juez, se servirá disponer la inscripción de esta demanda en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el literal (b) del artículo 25 de la Ley de Registro

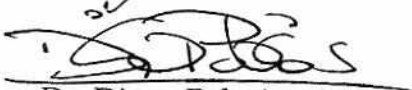
CITACIONES Y NOTIFICACIONES:

A los demandados, por ser imposible conocer su individualidad y su residencia, se les citará por la prensa, de conformidad con el artículo 86 del Código de Procedimiento Civil.

Designamos como nuestro Abogado defensor a los Doctores José María Pérez Arteta y Diego Palacios, a quienes facultamos para que, actuando conjuntamente o cualquiera de ellos por separado, presenten los escritos y realicen las gestiones que sean necesarias en defensa de nuestro derecho.

Recibiremos notificaciones en el casillero judicial número 68 del Palacio de Justicia.


José M. Pérez A.
Mat. 68 C.A-Q.

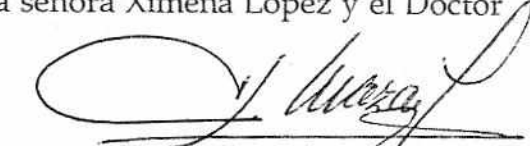

Dr. Diego Palacios
Mat. 4693


María Hortensia Ibáñez


María Agustina Chipantaxi

María Agustina Chipantaxi declara que no sabe leer por lo que estampa su huella digital en presencia de dos testigos, la señora Ximena López y el Doctor Carlos Salazar Toscano, que suscriben.


Ximena López


Dr. Carlos Salazar
CC. 170216857-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Barros, Dr. Edison

Castillero No

68

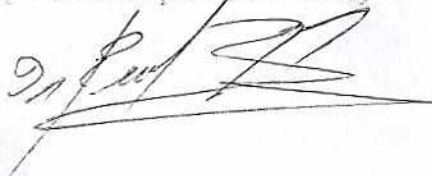
DR. EDISON BARROS

QUITO, 14 de Junio del 2004

Hago saber, en el Juicio que sigue IBÁÑEZ HORTENSIA MARIA, en contra de ROSA TOAPANTA PRESUNTOS HEREDEROS, hay lo siguiente.-

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 14 de Junio del 2004, las señoras -Previamente los accionantes MARIA HORTENSIA IBÁÑEZ MARIA (C/US TOA CHIPANTAXI), dentro del termino de tres dias comparezcan a esta judicatura para el objeto de expresar bajo juramento que desconoce el domicilio o residencia habitual de los herederos presuntos conocidos y desconocidos de la causante Rosa Toapanta, pese a las múltiples investigaciones les ha sido imposible de determinar los mismos. la señora Rosa Toapanta Chipantaxi comparezca a esta judicatura y de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 103 del Código de Procedimiento Civil, hecho se proveerá en lo demás.-
CUMPLENTE: DRA. MARIA ELENA CHAVEZ.-

Lo que notifico para fines de ley





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. GALLARDO CESAR EDUARDO

Matrícula No: 17-2004-13
 Cédula No: 1702673920
 Fecha de inscripción: 21/05/2010
 Matrícula anterior: 10646
 Tipo de sangre: B+



[Handwritten signature]

Firma



COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

DOCTOR
GALLARDO CESAR EDUARDO

CÉDULA: 1702673920
 AFILIACIÓN: 2006/12/01
 EMISIÓN: 2017/01/10
 VENCE: 2019/01/10



[Handwritten signature]

FIRMA

10646



010002

①